

Observatorio en Delitos Corporativos

Una propuesta para la transparencia financiera
y la responsabilidad empresarial



Gabriel Antonio Gómez-Ocampo

Daniel Alberto Grajales Gaviria

Claudia Patricia Flórez Flórez

Estefany Salazar Castaño



Gómez-Ocampo, Gabriel Antonio

Observatorio en Delitos Corporativos: Una propuesta para la transparencia financiera y la responsabilidad empresarial / Gabriel Antonio Gómez-Ocampo, [...et al.]. -1.ª ed.- Medellín: Corporación Universitaria Remington, 2020.

117 p.; 16,5x23 cm

ISBN PDF-Internet: 978-958-52879-8-3

DOI: <https://doi.org/10.22209/9789585287983>

1. Ética de los negocios. 2. Responsabilidad social de los negocios. 3. Delitos comerciales. 4. Delitos contra la administración pública. 5. Compañías - Prácticas corruptas. I. Gómez-Ocampo, Gabriel Antonio. II. Tít.

CDD: 658.408 / G633

Primera edición, diciembre de 2020, Medellín, Colombia:
© Corporación Universitaria Remington

Fondo Editorial Remington

Lina María Yassin Noreña, editora jefe
fondo.editorial@uniremington.edu.co
Calle 51 nro. 51-27, Edificio Uniremington
Telefax: (57) (4) 3221000, extensión 3001 - 3008
Medellín, Colombia

Coordinadora de procesos editoriales

Diana Cecilia Molina Molina

Diagramador editorial

Mauricio Morales C.

Corrector de estilo

Delio David Arango

Nota legal

Las opiniones expresadas por el autor no constituyen ni comprometen la posición oficial o institucional de la Corporación Universitaria Remington.

Todos los derechos reservados. Ninguna porción de este libro podrá ser reproducida, almacenada en algún sistema de recuperación o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio –mecánicos, fotocopias, grabación y otro–, excepto por citas breves en revistas impresas, sin la autorización previa y por escrito del Comité Editorial Institucional de la Corporación Universitaria Remington.



Agradecimientos y créditos

A la Corporación Universitaria Remington por la financiación del proyecto que hizo posible la edición de este libro producto de un resultado de investigación y al Fondo Editorial Remington por el apoyo permanente durante su producción.



Autores

Gabriel Antonio Gómez-Ocampo

Contador Público de la Universidad de Medellín, especialista en Control Interno de la Universidad Militar Nueva Granada, magíster en Contabilidad Internacional y de Gestión en la Universidad de Medellín, doctorando en Administración Gerencial en la Universidad Benito Juárez-México. Decano Facultad de Ciencias Contables de la Corporación Universitaria Remington.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1489-890X>

Correo:

gabriel.gomez@uniremington.edu.co

gabriel-gomez-ocampo@hotmail.com

Daniel Alberto Grajales Gaviria

Contador público, magíster en Educación–Docencia, doctorando en Contabilidad, experiencia de más de 15 años en el ejercicio contable en áreas como la auditoría, revisoría fiscal, asesoría financiera y contable en empresas de todos los sectores de la economía. Docente universitario en el Instituto Tecnológico Metropolitano –ITM. Experiencia en investigación y formación en pregrado. Par académico de Minciencias.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7196-1787>

Correo:

danielgrajales@itm.edu.co

grajalesdaniel@gmail.com



Claudia Patricia Flórez Flórez

Contadora pública, bióloga, magíster en Bosques y Conservación Ambiental. Docente asistente de la Corporación Universitaria Remington.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7295-6955>

Correo:

claudia.florez@uniremington.edu.co

claudiapatriciaflorez@gmail.com

Estefany Salazar Castaño

Contadora pública de la Universidad de Manizales, especialista y magíster en Talento Humano de la Universidad de Manizales, Directora del Programa de la Facultad de Ciencias Contables de la Corporación Universitaria Remington.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5889-9205>

Correo:

estefany.salazar@uniremington.edu.co

stefy182@hotmail.com



Tabla de contenido

Introducción	9
Resumen	12
Antecedentes y referentes temáticos de un observatorio en el contexto colombiano	17
Condiciones mínimas requeridas de un observatorio en el ámbito nacional y latinoamericano para una propuesta de diseño y puesta en marcha	38
Bases conceptuales (planeación estratégica)	42
Bases operativas	44
Líneas temáticas del Observatorio en Delitos Corporativos y sus bases metodológicas	75
Bases de implementación	105
Propuesta de sitio web para el Observatorio en Delitos Corporativos	106
Discusión y conclusiones	108
Referencias bibliográficas	111



Lista de Tablas

Tabla 1. Observatorios colombianos.	22
Tabla 2. Observatorios colombianos en materia contable y delitos económicos.	26
Tabla 3. Observatorios en Latinoamérica.	31
Tabla 4. Algunos observatorios registrados como sociedades.	39
Tabla 5. Observatorios adscritos a otras entidades.	40
Tabla 6. Elementos operativos de un observatorio.	44
Tabla 7. Lista de chequeo comprobación de estudio bajo enfoque IAD.	53
Tabla 8. Paso 1. Gestión y clarificación del estudio.	59
Tabla 9. Tipos de estudios en el enfoque IAD.	60
Tabla 10. Matriz de primer acercamiento al estudio encomendado.	61
Tabla 11. Paso 2. Conformación y formación del equipo de investigación.	61
Tabla 12. Paso 3. Definición de contenido.	62
Tabla 13. Paso 4. Selección y preparación de los métodos para la ejecución de la propuesta.	63
Tabla 14. Paso 5. Interfase entre la preparación y el trabajo de campo.	65
Tabla 15. Paso 6. Trabajo de campo.	66
Tabla 16. Paso 7. Análisis de datos empíricos.	67
Tabla 17. Paso 8. Elaboración de conclusiones, recomendaciones e informe final.	67
Tabla 18. Paso 9. Socialización de resultados.	68
Tabla 19. Paso 10. Evaluación del proceso y sistematización de experiencias.	69
Tabla 20. Herramientas para análisis de información.	74
Tabla 21. Interpretación de resultados.	83
Tabla 22. Modelo de transparencia para Organizaciones de la Sociedad Civil del Consejo para la transparencia en Chile.	92
Tabla 23. Principios de gobierno corporativo desarrollado por la OECD.	95
Tabla 24. Modelo información corporativa, Alemania 2016.	99
Tabla 25. Caracterización de los objetivos para la obtención de indicadores RSC.	101
Tabla 26. Variables a medir acorde a los agentes ante los cuales debe responder la organización.	101
Tabla 27. <i>Ranking</i> en RSC.	103
Tabla 28. Fuentes de apoyo para diagnosticar la responsabilidad social empresarial.	104



Lista de Figuras

Figura 1. Integrantes de la Red de Observatorios Anticorrupción.	37
Figura 2. Estructura administrativa y funcional del Observatorio en Delitos Corporativos.	48
Figura 3. Flujograma del macroproceso.	49
Figura 4. Características simultáneas del enfoque IAD.	55
Figura 5. Pasos del enfoque IAD.	58
Figura 6. Sistema de información del Observatorio del Delitos Corporativos.	72



Introducción

El delito corporativo ha sido configurado como una importante causa del detrimento patrimonial, se entiende como una lesión a los recursos públicos que genera una evidente afectación sobre los niveles de inversión estatales en diferentes sectores de la economía tales como: salud, educación e infraestructura. Aunque a nivel mundial se han consolidado esfuerzos para combatir la corrupción, fenómeno que se constituye en un importante motor para los delitos descritos, las cifras continúan siendo preocupantes. Para el caso de Latinoamérica, en cuanto a los flujos financieros ilícitos, las últimas estimaciones de la CEPAL (2019) para el año 2016 alcanzaron los USD 85.000 millones, es decir un valor equivalente al 1,5 % del PIB regional. Ello supone una importante reducción en comparación con los máximos registrados en 2013 y 2014, cuando esas salidas alcanzaron los USD 100.000 millones por año. Lo anterior pone de manifiesto la vulnerabilidad y las continuas fluctuaciones de las economías a nivel mundial afectadas por diversos factores, entre los que encontramos la manipulación de los reportes financieros a partir de lo cual se deriva la elución o evasión de las responsabilidades tributarias o la alteración del patrimonio financiero (Gomez-Ocampo, Pérez y Grajales, 2019).

Para realizar un seguimiento periódico al comportamiento de los delitos corporativos, fruto de actos corruptos, sean de tipo financiero, contable o cualquiera que afecte los principios de responsabilidad social corporativa, se requiere de una fuente integral de información que permita realizar vigilancia y control. Una iniciativa que permitiría llevar esto a cabo sería la implementación de un observatorio, en el que se recopile la información pertinente para ser, posteriormente, sistematizada, de tal modo que pueda ser leída e interpretada con facilidad.

El concepto de observatorio se debe, inicialmente, fundamentar en su fin, entendiendo que requiere de un objetivo específico y la capacidad de identificar las actividades asociadas a este desde los diferentes actores vinculados en todo el territorio de estudio. Debe dejar de lado la participación política y abordar sus temas con un alto grado de independencia (Sanabria y Cubillos, 2014), y tener como foco principal la facilitación y el fortalecimiento de procesos asociados a la gestión de conocimiento, gestión que tiene que ver con el aprovechamiento y trámite correcto de la información en una organización que busque fortalecer sus competencias (Castañeda-Orjuela, Chaparro-Narváez y De la Hoz-Restrepo, 2014).

Angulo (2009), hace referencia al observatorio como una herramienta constituida para la gestión de la información y el conocimiento, destinada a captar, organizar, evaluar y procesar los recursos que posibiliten su difusión, de modo tal que dicha información sea útil para la caracterización de una situación o momento. La inserción de un observatorio en el marco de la gestión del conocimiento hace transparente su articulación con otros conceptos que soportan el perfil de las organizaciones inteligentes y los procesos exitosos, que, en definitiva, deben potenciar sus habilidades de observación y percepción de las señales que indiquen los cambios más relevantes en el entorno, para mantenerse a la vanguardia dentro del medio al cual pertenecen.

Existen en el país algunos observatorios contables, pero al revisar información en bases de datos sobre observatorios en crimen corporativo no se encuentra alguno que aborde este tema específico en Colombia. El que de algún modo se aproxima es el Observatorio de Lavado de Activos y Extinción de Dominio, de la Universidad del Rosario, que a través de un grupo de investigación y análisis, conformado por investigadores de la misma institución, estudian tendencias, dinámicas y asuntos atinentes al lavado de activos, junto con la acción de extinción de dominio, esto con el fin de proponer herramientas que permitan estructurar una política para la lucha del Estado colombiano contra el crimen organizado (Universidad del Rosario, 2018). Sin embargo, aunque se entiende que el lavado de

activos se aproxima desde alguna perspectiva al tema de delitos corporativos, sigue siendo un tema relativamente tangencial, por lo que sigue pareciendo pertinente la creación de un sistema de información específicamente destinado al seguimiento de los aspectos relacionados con el delito corporativo, situación que se presenta como un aspecto positivo para el proyecto en mención.

El delito corporativo u organizacional según Schragger y Short (1978), hace referencia a las situaciones ilegales en las que se presenta omisión o acción de un individuo o un grupo de individuos en una organización formal legítima, que vulneran las metas de la compañía, y que dichos actos influyen de forma grave en la situación financiera de la compañía y en la de terceros en general. Sin embargo, este tipo de delito no se puede pensar solamente como situaciones de ilegalidad, sino que debe además vincular aspectos sociales, humanos e históricos que llevan a la realización de estos actos y que desde lo contable vinculan aspectos de permisividad tributaria, legal y societaria que pueden incidir en elementos de manipulación de cifras financieras.

El análisis del delito corporativo como fin del observatorio permitirá generar un sistema de información necesario en la actualidad, de reflexión e investigación alrededor de los actos de manipulación, omisión y presentación de información irreal en la que incide el contador público, y sobre cómo esta actuación repercute en la sociedad en general.

En términos generales, la importancia de diseñar un observatorio radica en su utilidad para la caracterización de situaciones asociadas a un tema de interés específico, el apoyo a la toma de decisiones coyunturales y la formulación de escenarios a futuro, con base en información confiable documentada, que es organizada de modo coherente (Angulo, 2009). El Observatorio en Delitos Corporativos (al que también nos referiremos como el Observatorio) busca conformar un centro que integre diversos sectores sociales y económicos, que, mediante la recolección y análisis de información asociada a manejos inadecuados de recursos e información, impacten positivamente a la sociedad, evitando el desperdicio del patrimonio público

y los efectos adversos por prácticas corporativas no éticas, que con frecuencia afectan el nivel de vida de la comunidad en general.

Para alcanzar dicho propósito se planteó como meta la ejecución del presente trabajo, con miras al diseño de un observatorio en delitos corporativos que comporte contenidos asociados a las líneas de fraude contable y financiero y de responsabilidad y transparencia empresarial; que funja como sistema consolidado de información y referente temático nacional y latinoamericano; ello a través de una investigación que tuvo como punto de inicio la exploración documental y la consecución de información primaria, a partir de la cual se determinó el estado del arte de la figura de observatorio a nivel nacional e internacional, haciendo hincapié en aquellos relacionados con el tema de delitos corporativos para, posteriormente, identificar las condiciones requeridas para su funcionalidad. Una vez clarificada la anterior información se desarrolló la propuesta específica del Observatorio y las bases metodológicas que se requieren para su operación.

Resumen

En una época notoriamente afectada por actos de corrupción y una subyacente vulnerabilidad ética, la necesidad de contar con instrumentos que favorezcan el orden económico y social, conlleva al desarrollo de recursos que evidencien la gestión de aquellos actores que impactan el desarrollo social. Este documento presenta una propuesta para la creación de un observatorio en Colombia, con proyección a Latinoamérica, enfocado en delitos corporativos cuyo abordaje consistió en consolidar la fundamentación teórica¹ y práctica de lo que representan los observatorios en general, seguida de la identificación de antecedentes y referentes sobre delito y sus

¹ La fundamentación teórica del objeto de estudio abordado en el presente libro se encuentra publicado en el texto *Tendencias en la investigación universitaria: una visión desde Latinoamérica*, particularmente en su volumen VIII, capítulo I. y que se titula *Componentes de los delitos corporativos: una revisión teórica* (ISBN digital 978-980-7857-25-3).

mecanismos de control en Colombia. Posteriormente se describen las condiciones que se requieren para la conformación de un observatorio, considerando el marco jurídico y los elementos fundamentales para su estructuración. Una vez definido lo anterior se procedió al establecimiento de las pautas básicas para la planeación estratégica del futuro observatorio, definiendo su principal propósito, la misión, la visión, los valores, la estructura administrativa y funcional, la infraestructura requerida para su funcionamiento, los tipos de investigación que pretenden ser atendidos y los sistemas de información mediante los cuales serán procesados y divulgados los datos.

Se hace una contextualización de cada línea temática abordada en la propuesta (fraude financiero, evasión, transparencia y responsabilidad social corporativa) y diferentes opciones de medición que serán aplicadas como parte integral para el seguimiento de dichas líneas. Finalmente se definieron las bases de implementación del Observatorio en Delitos Corporativos y se realizó una propuesta de sitio web que permita la interacción con los usuarios y la divulgación de información obtenida, procesada y analizada, con el fin de aportar instrumentos que potencien la confiabilidad de los sistemas de información para la toma de decisiones, a nivel público y privado.

Abstract

In an era notoriously affected by acts of corruption and an underlying ethical vulnerability, the need to have instruments that favor the economic and social order leads to the development of resources that demonstrate the management of those actors that impact social development. This document presents a proposal for the creation of an observatory in Colombia, with projection to Latin America, focused on corporate crimes. The approach consisted in consolidating the theoretical and practical foundation of what the observatories represent in general, followed by the identification of antecedents and references on crime and its control mechanisms in Colombia. Subsequently, the conditions required for the creation of an observatory are described, considering the legal framework and the fundamental elements

for its structuring. Once the above was defined, the basic guidelines were established for the strategic planning of the future Observatory, defining its main purpose, mission, vision, values, administrative and functional structure, the infrastructure required for its operation, the types of research it is intended to undertake, and the information systems through which the data will be processed and disseminated.

A contextualization of each thematic line addressed in the proposal (financial fraud, evasion, transparency and corporate social responsibility) and different measurement options that will be applied as an integral part for the monitoring of these lines is made. Finally, the bases for implementing the Observatory on corporate crime were defined and a proposal was made for a website that would allow interaction with users and the disclosure of information obtained, processed and analyzed, in order to provide instruments that would enhance the reliability of information systems for decision-making, at both the public and private levels.

Materiales y métodos

La investigación llevada a cabo para el desarrollo de la propuesta del Observatorio en Delitos Corporativos fue de tipo cualitativa. En primera instancia se recaudó información que facilitara la comprensión de la situación nacional y el contexto internacional sobre el tema, para continuar con el levantamiento de datos y procedimientos de referencia de otros observatorios, con el fin de sustentar la propuesta y las bases operativas del correspondiente a este estudio. De acuerdo con Batthyány *et al.* (2011):

Los investigadores cualitativos recopilan datos por sí mismos al examinar documentos, observar el comportamiento o entrevistar participantes. Pueden usar un protocolo como instrumento de recogida, pero los investigadores son quienes relevan la información. Tienden a no usar ni confiar en instrumentos o cuestionarios que han desarrollado otros investigadores. (...) Los investigadores

cualitativos suelen recoger múltiples tipos de datos, como entrevistas, observaciones y documentos, más que confiar en una fuente única. Luego evalúan toda la información, le dan sentido y organizan en categorías o temas que atraviesan todas las fuentes de datos. La recopilación de datos no requiere de técnicas matemáticas y estadísticas, los resultados son presentados con un enfoque narrativo (p. 78).

Lo anterior se corresponde con el proceso llevado a la práctica en el transcurso de la investigación, la cual comprendió la descripción, registro, análisis e interpretación de la realidad actual soportada en la revisión de fuentes primarias y secundarias que presentaron información relacionada con observatorios de diferentes tipos.

Como soporte adicional se consideró una revisión sistemática de bibliografía, atendiendo lo descrito por Hernández Sampieri, Fernández y Baptista. (2014): “en la investigación cualitativa también se lleva a cabo una intensiva revisión de la literatura” (p.365), a lo cual denomina desarrollo de la perspectiva teórica. “En ella se exponen y analizan las teorías, las conceptualizaciones, las investigaciones previas y los antecedentes en general que se consideren válidos para encuadrar el estudio (...). La literatura nos puede revelar que hay ‘piezas y trozos’ de teoría con apoyo empírico moderado; esto es, estudios descriptivos que han detectado y definido ciertas variables y generalizaciones” (Hernández Sampieri *et al.*, 2014, pp. 60 y 69).

Para responder a los propósitos planteados en la iniciativa de diseño del Observatorio en Delitos Corporativos, se partió de la determinación de los antecedentes y referentes temáticos de los observatorios en general mediante la revisión de material científico en bases de datos académicas y fuentes de entidades de vigilancia y control del delito a nivel nacional, llevando a cabo la revisión de los marcos jurídicos de un observatorio, datos e informes publicados por organismos públicos y privados, e investigaciones publicadas en libros y revistas.

En segunda instancia, se establecieron, también a partir de un seguimiento documental, las condiciones básicas que se requieren

para la conformación de un observatorio a nivel nacional y en Latinoamérica para, posteriormente, definir las bases conceptuales y operativas del Observatorio, así como las bases metodológicas para abordar las líneas temáticas establecidas para el Observatorio en Delitos Corporativos (fraude financiero, evasión, transparencia y responsabilidad social empresarial), así como sus bases de implementación.

El diseño de la investigación fue de tipo transeccional o transversal, caracterizado por la recolección de datos a modo de fotografía, “su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernández Sampieri *et al.*, 2014, p.154).

Para la interpretación de los resultados se realizaron análisis en paralelo sobre datos no estructurados, considerando los propósitos centrales de las investigaciones de tipo cualitativo. Hernández Sampieri *et al.* (2014, p. 418) lo enumeran así:

1. *Explorar los datos,*
2. *Imponerles una estructura (organizándolos en unidades y categorías),*
3. *Describir las experiencias de los participantes según su óptica, lenguaje y expresiones,*
4. *Descubrir los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos, así como sus vínculos, a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema,*
5. *Comprender en profundidad el contexto que rodea a los datos,*
6. *Reconstruir hechos e historias,*
7. *Vincular los resultados con el conocimiento disponible y*
8. *Generar una teoría fundamentada en los datos.*

Una vez implementada la metodología anteriormente mencionada, para la interpretación y comprensión de los datos recopilados, se realizó una propuesta para la elaboración del prototipo de sitio web como principal medio de divulgación de la información y los análisis que resulten de la implementación del Observatorio.

Resultados

Antecedentes y referentes temáticos de un observatorio en el contexto colombiano

Para iniciar la contextualización de los observatorios como sistema de vigilancia y gestión de la información, se decidió revisar, en primera instancia, a nivel de Latinoamérica, encabezando la lista está el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe conformado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el cual analiza y hace visible el cumplimiento de metas y objetivos internacionales en torno a la igualdad de género en la región, también realiza informes que proporcionan un diagnóstico sobre las desigualdades entre mujeres y hombres (Cepal, 2007). Algunos recursos de difusión generados por el observatorio son las notas para la igualdad, infografías, repositorios de información, mediciones, videos, informes y estudios, políticas e indicadores.

Un segundo observatorio de la misma entidad es el Observatorio denominado del Principio 10 en América Latina y el Caribe, el cual surge como una iniciativa de la Cepal por contribuir a un mejor conocimiento, difusión e implementación de los derechos de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales consagrados en el principio 10 de la *Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo* (Cepal, 2007). Dentro de los principales productos generados por este observatorio, encontramos las siguientes publicaciones: i) referencias destacadas sobre los derechos de acceso establecidos en tratados internacionales de los que los países de la región son parte, ii) disposiciones y otras informaciones de interés que sobre estos derechos contienen las constituciones, leyes, reglamentos, planes, estrategias y políticas nacionales de los treinta y tres países de América Latina y el Caribe, iii) instrumentos de política, jurisprudencia y tratados.

Otro observatorio que se le suma a las iniciativas de la Cepal es el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, como un espacio dinámico de análisis, información y construcción colectiva de conocimiento para los gobiernos, la academia, el sector privado y la sociedad civil acerca de la planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe (Cepal, 2007). Algunos recursos de difusión generados por el observatorio son las noticias, infografías, videos y documentos temáticos.

El Observatorio Fiscal de Latinoamérica y el Caribe –Ofilac, es otra iniciativa de la Cepal para contribuir al mejoramiento de la política fiscal a través de la difusión de estudios y del debate con los diversos actores, aunando los esfuerzos con los distintos organismos que participan de este observatorio, como la GIZ, AECID, OCDE, CIAT, entre otros (Cepal, 2007). Algunos recursos de difusión generados por el observatorio son las publicaciones, las estadísticas, la generación de redes, y algunos enlaces a sitios de interés.

La Universidad de Málaga en España tiene consolidado el Observatorio de la Economía Latinoamericana, que simultáneamente opera como una revista y una base de datos, donde se publican y almacenan artículos y trabajos de investigación sobre la economía latinoamericana, el pasado y el presente de sus finanzas, comercios y negocios, así como informes y análisis de coyuntura. Esta revista se encuentra indexada en Latindex (Universidad de Málaga, s. f.). Dentro de algunos recursos de difusión generados por el observatorio, divulgados a través de un blog de acceso público, se encuentran la enciclopedia virtual, libros de acceso gratis, tesis doctorales, autores clásicos temáticos, otras revistas y divulgación de eventos de interés general, además de datos estadísticos generados a partir de trabajos de investigación por demanda interna y externa.

Cerrando el recorrido por los observatorios en Latinoamérica, encontramos el Observatorio Económico Latinoamericano Obela, liderado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, se configura como un programa de

investigación encargado de reunir información relevante y analizar detalladamente la situación y el cambio de la realidad económica de los países de América Latina en el contexto de la economía mundial. (Universidad Nacional Autónoma de México, s. f.). Algunos recursos de difusión generados por el observatorio son las estadísticas, investigaciones, publicaciones de eventos relacionados, algunos accesos directos a sitios de interés y publicaciones temáticas.

Ahora bien, en el contexto colombiano, bajo una línea similar, en una investigación previa al desarrollo de este proyecto, se realizó un análisis por parte de Bejarano, González y Matallana (2017) sobre los componentes y variables de los observatorios contables existentes a nivel superior en Colombia, con algunas precisiones importantes, a saber, primero, en este estudio se pudo determinar que solo existen siete observatorios en el ámbito contable en el país. Segundo, se puede inferir que tan solo los observatorios de la Universidad Santo Tomás y de la Universidad Externado de Colombia manifiestan evidencias de actividad permanente, teniendo en cuenta que la fecha última de publicación de informes corresponde al año 2016. El número restante de observatorios no evidencian actividad reciente (Bejarano, González y Matallana, 2017, p.118).

Para complementar el ejercicio se decidió tomar una muestra, con base en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), de las universidades que cuentan con programas de Contaduría Pública en el nivel de pregrado, con el fin de identificar la existencia de observatorios sobre delito o delitos corporativos en Colombia, y de esta forma analizar sus denominaciones, objetos de estudio, años de creación, líneas temáticas y de investigación, proyectos y productos generados, lo cual es determinante para soportar la propuesta de un observatorio en delitos corporativos que aporte valor, que gestione la necesidad de información, que opere como sistema de vigilancia y que brinde a los investigadores mayores herramientas en la consolidación de un sistema de gestión de la información, todo ello en aras de que se pueda dar cobertura amplia

a esta temática y se puedan identificar de manera precisa las fuentes y mecanismos del fraude, así como promover herramientas de control y prevención del mismo, y en ese sentido sea posible el análisis de tendencias globales, tanto en fraudes como en herramientas de prevención y control y, claro está, en el fomento de la transparencia corporativa y el impacto social, económico y ecológico del fraude.

En total fueron 119 universidades activas en el nivel de pregrado, nivel de formación universitario en el núcleo básico de conocimiento en Contaduría Pública con registro calificado vigente, en consecuencia, se hizo una revisión de estas universidades en sus páginas web oficial, para respaldar el desarrollo de esta indagación. Los hallazgos indican que, dentro de las 119 universidades, existen 135 observatorios, dentro de los cuales encontramos el de la Universidad Sergio Arboleda denominado Observatorio Económico, Financiero y Empresarial, enfocado en el análisis económico, con más de diez años de trayectoria, propicia un espacio para la investigación, reflexión y difusión de la actualidad económica, financiera y empresarial, en donde la alianza comunidad académica, sector público y privado se consolida para enfrentar retos nacionales e internacionales del siglo XXI (Universidad Sergio Arboleda, 2008). Algunos productos generados por el observatorio son las publicaciones económicas, información general y asesorías a estudiantes.

El observatorio liderado por la Universidad de Medellín, denominado Observatorio Latinoamericano e Iberoamericano de Normativa Contable, tiene como propósito estar a disposición de la comunidad contable de los principales países de Latinoamérica y de Iberoamérica, además servir de puente en el manejo, análisis e interpretación de las diversas normativas contables y financieras.

Entendiendo el objeto de estudio específico del observatorio de esta propuesta y que la mayoría de los del área contable tocaban otros temas, y con base en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) se listaron las universidades que contaban con el programa de Derecho, ampliando un poco el rango de cobertura de la búsqueda. La primera mención en la lista fue sobre el Observatorio de Lavado de Activos y Extinción de dominio



de la Universidad del Rosario y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) que estudia tendencias, dinámicas y asuntos atinentes al lavado de activos, junto con la acción de extinción de dominio, con el fin de proponer herramientas que permitan estructurar una política criminal para la lucha del Estado colombiano contra el crimen organizado (Universidad del Rosario, 2016). En marzo de 2019 realizaron el lanzamiento del Observatorio Colombiano de Crimen Organizado en alianza con la fundación Insight Crime, y que tiene como finalidad el análisis de las distintas facetas del crimen organizado, desde una aproximación multidisciplinaria y aplicada, produciendo conocimiento de punta, basado en la evidencia empírica existente (Insight Crime, 2019). En las **Tablas 1, 2 y 3** se describen algunos representantes de los observatorios existentes en Latinoamérica y Colombia.

**Tabla 1.** Observatorios colombianos.

Denominación	Universidad	Objetivo	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas temáticas o de investigación	Proyectos y productos generados	Enlace
Observatorio de Pronunciamientos Profesionales –APPO.	Universidad Externado de Colombia.	El observatorio es un espacio de monitoreo y análisis de los aspectos coyunturales o estructurales, relevantes para la profesión contable en Colombia. Por parte de la universidad, el observatorio se afianza en un enfoque académico que orienta la producción de información, desde luego, estableciendo un diálogo constante con las realidades que influyen en el ejercicio de la profesión y estableciendo vínculos con personas, organizaciones y comunidades que, en su cotidianidad, están inmersos en las dinámicas contables de hoy.	2014	No	Control organizacional. Estudios forenses. Sistemas de información contable.	Pronunciamientos. Informativo <i>Avanc.e</i> Documentación de los eventos (audios, conclusiones, videos). Eventos (conversatorios, conferencias, paneles).	https://observatorioappo.uexternado.edu.co/

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 1.**

Denominación	Universidad	Objetivo	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas temáticas o de investigación	Proyectos y productos generados	Enlace
Observatorio Colombiano de Educación Contable –OCEC.	Universidad Santo Tomás.	El observatorio se constituye en un escenario académico ideal para desarrollar el monitoreo de la educación contable en el país a partir de los vacíos encontrados en el conocimiento y en la información, ya sea cuantitativa o cualitativa de un tema en cuestión, de tal forma que exista la necesidad de contar con una base de decisiones a nivel privado o estatal y, de igual forma, ejercer como medio crítico ante situaciones particulares.	2006	No	Educación contable en Colombia.	Boletines reflexivos.	http://ocec-edu.blogspot.com/
Observatorio Público.	Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.	Observatorio Público es un grupo de investigación adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que vincula los campos de conocimiento de las ciencias económicas con las ciencias del Estado y otras ciencias sociales conexas, pues reconoce el acierto en contemplar nuestros campos de acción investigativo dentro del gran campo de las ciencias sociales.	2013	B	Gestión y políticas públicas. Gestión de las organizaciones. Contabilidad.	Modelos aplicados a la administración pública, establecer alianzas con grupos e instituciones.	http://www.tdea.edu.co/index.php/investigacion/grupos-de-investigacion/facultad-de-ciencias-administrativas-y-economicas2/grupo-observatorio-publico

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 1.**

Denominación	Universidad	Objetivo	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas temáticas o de investigación	Proyectos y productos generados	Enlace
Observatorio Laboral y Ocupacional Colombiano –OLO.	SENA.	El Observatorio Laboral y Ocupacional Colombiano del SENA, es el grupo de profesionales que vigila el comportamiento de las ocupaciones, partiendo de diversas fuentes de información del mercado laboral. Provee información a nivel nacional, que contribuye a la orientación de acciones de formación y empleo.	No reporta.	No	Mercado ocupacional colombiano.	Reportes, encuestas, tendencias ocupacionales.	https://observatorio.sena.edu.co/
Observatorio Laboral para la Educación –OLE.	Ministerio de Educación Nacional.	El Observatorio Laboral para la Educación es un sistema de información especializado para el análisis de la pertinencia en la educación superior a partir del seguimiento a los graduados del país y su empleabilidad en el mercado laboral colombiano.	No reporta	No	Pertinencia de la educación superior en Colombia.	Oferta de graduados, perfil de los graduados, ingreso mensual promedio, vinculación al sector formal de la economía.	https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/Sistemas-de-Informacion-en-Ed-Superior-es-ppecializados/212301:Observatorio-Laboral-para-la-Educacion

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 1.**

Denominación	Universidad	Objetivo	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas temáticas o de investigación	Proyectos y productos generados	Enlace
Observatorio de la Universidad Colombiana.	Carlos Mario Lopera.	Informa sobre educación superior, analistas de la OCDE y del Banco Mundial destacaron a este Observatorio como una muestra de información y transparencia en el sistema de educación superior colombiano. Ha sido creado únicamente con el interés de ayudar a difundir lo que realmente pasa en nuestra educación superior; nuestro reto es constituirnos, con el apoyo de la comunidad académica, en el Observatorio de la Universidad en Colombia.	2007	No	Temas generales de la educación superior en Colombia.	Indicadores, ensayos académicos, reflexiones, libros, caricaturas, enlaces de interés, opiniones y análisis, noticias del día en el sector.	http://www.universidad.edu.co/

Fuente: Construcción de los autores basada en la búsqueda de observatorio activos en la web.

**Tabla 2.** Observatorios colombianos en materia contable y delitos económicos.

Denominación	Universidad	Objeto del observatorio	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas de temáticas y/o investigación	Proyectos y/o productos generados	Link
Observatorio de lavado de activos y extinción de dominio.	Universidad del Rosario y la UIAF.	El Observatorio de Lavado de Activos y Extinción de Dominio es un grupo de investigación y análisis, conformado por investigadores académicos de la Universidad del Rosario, profesionales de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y de la Superintendencia Financiera, quienes en conjunto estudian tendencias, dinámicas y asuntos atinentes al lavado de activos, junto con la acción de extinción de dominio. En este sentido, se dirige al análisis del impacto de estas instituciones jurídicas en el marco nacional e internacional, con la finalidad de proponer herramientas que permitan estructurar una política criminal para la lucha del Estado colombiano contra el crimen organizado.	2016	NO	Lavado de activos, extinción de dominio.	Publicaciones, documentos de interés, Fotos, videos, enlaces de interés.	http://www.uro-sario.edu.co/observatorio-de-lavado-de-activos/el-observatorio/

Continúa en la siguiente página.



Continuación de la **Tabla 2.**

Denominación	Universidad	Objeto del observatorio	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas de temáticas y/o investigación	Proyectos y/o productos generados	Link
Observatorio Económico, Financiero y Empresarial.	Universidad Sergio Arboleda.	El Observatorio Económico Financiero y Empresarial tiene más de diez años de trayectoria, es un espacio para la investigación, reflexión y difusión de la actualidad económica, financiera y empresarial, en donde la alianza comunidad académica, sector público y privado se consolida para enfrentar retos nacionales e internacionales del siglo XXI, conforme con las políticas que busca impulsar la Universidad Sergio Arboleda.	2008	No	Análisis económico.	Publicaciones económicas, información general, asesorías a estudiantes.	https://www.usergioarboleda.edu.co/escuela-de-economia/observatorio-economico-financiero-y-empresarial#presentacion

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 2.**

Denominación	Universidad	Objeto del observatorio	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas de temáticas y/o investigación	Proyectos y/o productos generados	Link
Observatorio Colombiano de Crimen Organizado.	Universidad del Rosario.	El crimen organizado constituye una de las mayores amenazas a la seguridad en América Latina. Este ha generado una gran afectación en cuanto a la violencia, la corrupción y el debilitamiento institucional. El Observatorio Colombiano de Crimen Organizado, coordinado por la Fundación Insight Crime y la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales (FCPGRI) de la Universidad del Rosario, se dedica al análisis de las distintas facetas del crimen organizado desde una aproximación multidisciplinaria y aplicada en la que participan profesores, investigadores y estudiantes de diversas facultades de la universidad, y el equipo investigativo-periodístico de Insight Crime. Además de producir conocimiento de punta, basado en la evidencia empírica existente, el observatorio busca formar nuevas generaciones de investigadores dedicadas al desarrollo de soluciones más efectivas para responder a los desafíos planteados por el crimen organizado en Colombia y la región.	2019	No	Crimen organizado.	No reporta.	http://www.urosario.edu.co/Home/Principal/Eventos/Ciencia-Politica-y-Gobierno/Lanzamiento-Observatorio-Colombiano-de-Crimen-Orga/

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 2.**

Denominación	Universidad	Objeto del observatorio	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas de temáticas y/o investigación	Proyectos y/o productos generados	Link
Observatorio Latinoamericano e Iberoamericano de Normativa Contable.	Universidad de Medellín.	Tiene como propósito poner a disposición de la comunidad contable nacional e internacional, la información inherente a la normativa contable de los principales países de Latinoamérica y de Iberoamérica, además servir de puente en el manejo, análisis e interpretación de la diversa normativa contable y financiera; pues como es conocido por todos, el mundo se encuentra inmerso en un proceso de globalización e internacionalización de la economía, cuyos efectos se reflejan a través de transacciones de negocios que tienen como soporte principal la información financiera generada por los distintos entes que interactúan en un mercado global.	No reporta.	No	Normativa contable latinoamericana e iberoamericana.	Está en construcción.	https://www.udem.edu.co/index.php/2012-10-12-13-47-21/contaduria-publica/informacion-general

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 2.**

Denominación	Universidad	Objeto del observatorio	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas de temáticas y/o investigación	Proyectos y/o productos generados	Link
Observatorio en Contabilidad.	Universidad Nacional.	Pretende caracterizar los aspectos que hacen de la contabilidad un mecanismo que limita o que puede potencializar el progreso de las sociedades en desarrollo. Los cambios que potencializan nuestros pueblos deben basarse en el reconocimiento de nuestro contexto socioeconómico, no obstante, las aproximaciones académicas existentes responden a realidades norteamericanas y europeas que lideran el desarrollo teórico de la disciplina contable. Este desarrollo se traduce en el establecimiento y ejecución de una política contable internacional.	2008	C	<p>Historia contable.</p> <p>Pensamiento contable.</p> <p>Perspectiva crítica y alternativa.</p> <p>Responsabilidad social ambiental.</p> <p>Teoría y regulación contable.</p>	<p>El impacto de la reforma contable en la profesión de la contaduría pública.</p> <p>Historia de la contabilidad financiera en Colombia. El caso Ferrocarril de la sabana 1880-1915.</p> <p>Pensamiento contable norteamericano: primera mitad del siglo XX.</p> <p>Libros, otras publicaciones.</p>	http://www.fce.unal.edu.co/grupos-de-investigacion/oc

Fuente: Construcción de los autores basada en la búsqueda de observatorio activos en la web.

**Tabla 3.** Observatorios en Latinoamérica.

Denominación	Universidad	Objeto del observatorio	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas temáticas y/o investigación	Proyectos y/o productos generados	Link
Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe –Cepal.	El observatorio analiza y hace visible el cumplimiento de metas y objetivos internacionales en torno a la igualdad de género en la región. Brinda apoyo técnico y capacitación a los mecanismos para el adelanto de las mujeres, los institutos nacionales de estadística y otras instituciones gubernamentales de los países que lo soliciten. El observatorio realiza informes que proporcionan un diagnóstico sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.	2007	NA	Trabajo remunerado y no remunerado, uso del tiempo y pobreza. Acceso a la toma de decisiones y representación política. Violencia de género. Salud y derechos reproductivos. Transversalización del enfoque de género en los Estados.	Recursos de difusión: notas para la igualdad, infografías, repositorios de información, mediciones y videos. Informes y estudios. Políticas. Indicadores.	https://oig.cepal.org/es

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 3.**

Denominación	Universidad	Objeto del observatorio	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas temáticas y/o investigación	Proyectos y/o productos generados	Link
Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe –Cepal.	Este observatorio surge como una iniciativa de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (Cepal) por contribuir a un mejor conocimiento, difusión e implementación de los derechos de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales consagrados en el Principio 10 de la <i>Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo</i> .	No reporta.	NA	Biodiversidad, defensores ambientales, cambio climático, certificación, ciudades, educación ambiental, energía, evaluación ambiental, género, minería, pueblos indígenas y registro de emisiones.	Publicaciones: Referencias destacadas sobre los derechos de acceso establecidos en tratados internacionales de los que los países de la región son parte. Disposiciones y otras informaciones de interés que sobre estos derechos contienen las constituciones, leyes, reglamentos, planes, estrategias y políticas nacionales de los treinta y tres países de América Latina y el Caribe. Instrumentos de política, jurisprudencia y tratados.	https://observatoriop10.cepal.org/es

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 3.**

Denominación	Universidad	Objeto del observatorio	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas temáticas y/o investigación	Proyectos y/o productos generados	Link
Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe –Cepal.	El observatorio es un espacio dinámico de análisis, información y construcción colectiva de conocimiento para los gobiernos, la academia, el sector privado y la sociedad civil, acerca de la planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe.	No reporta.	NA	Planificación para el desarrollo, gobierno abierto, ordenamiento territorial, desarrollo urbano.	Noticias, infografías, videos, documentos.	https://observatorio-planificacion.cepal.org/es
Observatorio Fiscal de Latinoamérica y el Caribe –Ofilac.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe –Cepal.	El Observatorio Fiscal de América Latina y el Caribe (Ofilac) surge como una iniciativa de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe por contribuir al mejoramiento de la política fiscal a través de la difusión de estudios y del debate con los diversos actores, aunando los esfuerzos de los distintos organismos que participan de este observatorio, como la GIZ, AECID, OCDE, CIAT, entre otros. Ofilac constituye un ámbito de análisis, discusión y seguimiento de la política fiscal en los países de la región, fomenta el debate de temas fiscales entre funcionarios de organizaciones internacionales, autoridades fiscales y otros expertos en la materia.	No reporta.	NA	Gasto público, deuda pública, estabilidad macroeconómica y política fiscal, equidad y política fiscal, presupuestación pública, inversión pública y reformas fiscales y tributarias, relaciones intergubernamentales.	Publicaciones, estadísticas, redes, sitios de interés.	https://www.cepal.org/ofilac/

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 3.**

Denominación	Universidad	Objeto del observatorio	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas temáticas y/o investigación	Proyectos y/o productos generados	Link
Observatorio General de Banda Ancha –ORBA.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe – Cepal.	El ORBA fue creado atendiendo la solicitud del Diálogo Regional de Banda Ancha compuesto por once países de la región: Argentina, Brasil, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Su objetivo es ser una fuente de información relevante y oportuna que ayude a los países de la región a elaborar y dar seguimiento a las políticas públicas de universalización de la banda ancha.	2010	NA	Difusión según modalidad: fijo y móvil, asequibilidad calidad: velocidades de subida y bajada, y latencia.	Elaboración de indicadores sobre el servicio, recopilación, sistematización y difusión de información sobre políticas para la masificación del servicio, elaboración y difusión de estudios y reportes sobre temas específicos.	https://www.cepal.org/es/observatorio-regional-de-banda-ancha
Observatorio de la Economía Latinoamericana.	Universidad de Málaga, España.	El Observatorio de la Economía Latinoamericana es simultáneamente una revista y una base de datos. Aquí se publican y almacenan artículos y trabajos de investigación sobre la economía latinoamericana, el pasado y el presente de sus finanzas, comercios y negocios, así como informes y análisis de coyuntura. Revista indexada en Latindex.	No reporta	NA	Economía latinoamericana.	Enciclopedia virtual, libros gratis, tesis doctorales, autores clásicos, otras revistas, congresos.	http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 3.**

Denominación	Universidad	Objeto del observatorio	Año creación	Clasificación Minciencias	Líneas temáticas y/o investigación	Proyectos y/o productos generados	Link
Observatorio Económico Latinoamericano –Obela.	Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.	Es un programa de investigación encargado de reunir información relevante y analizar detalladamente la situación y cambio de la realidad económica de los países de América Latina en el contexto de la economía mundial. El Obela desarrolla sus trabajos desde una perspectiva latinoamericana para la comprensión y la solución de los problemas económicos comunes a todos los países, y mantiene un diálogo constante con el sector académico, organismos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil. El ámbito del observatorio son los diecisiete países de América Latina continental más cuatro países caribeños; Cuba, Haití, Jamaica y República Dominicana.	No reporta.	NA.	Los impactos de las políticas de crecimiento lideradas por las exportaciones y de los acuerdos de integración, los tratados de libre comercio con Estados Unidos, la Unión Europea, intra latinoamericanos y con el resto del mundo, sobre el comportamiento de variables macroeconómicas, tales como los salarios, el empleo, el balance de género laboral, la emigración y las remesas, ingresos del narcotráfico, la recaudación fiscal y las exoneraciones tributarias y el crecimiento de la economía.	Estadísticas, investigaciones, eventos, sitios de interés, publicaciones.	http://www.obela.org/

Fuente: Construcción de los autores basada en la búsqueda de observatorio activos en la web.

Para finalizar la referenciación de observatorios cuya orientación se encuentra relacionada con el eje del Observatorio en Delitos Corporativos, se mencionan aquellos pertenecientes a la Red de Observatorios Anticorrupción (**Figura 1**). Esta red, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022, es un espacio creado por la Secretaría de Transparencia (ST) de la Presidencia de la República, con la finalidad de luchar contra la corrupción y fortalecer la transparencia en Colombia. A continuación, se presentan apartes del contexto y marco normativo que atañe a su creación. Según el actual Plan Nacional de Desarrollo:

La Vicepresidencia, en particular la ST, a través del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, pondrá en marcha la Red de Observatorios Anticorrupción como una estrategia para incentivar la producción de conocimiento en entidades públicas del orden nacional y territorial, del sector privado y de la sociedad civil, con el objetivo de que permitan entender las dinámicas del fenómeno desde diferentes territorios, sectores y actores (Ley 1955 Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia, 2019).

Lo anterior se encuentra fundamentado en las funciones delegadas a la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, según lo promulgado en el Decreto 4637 de 2011): “elaborar estudios, investigaciones, indicadores y demás instrumentos que permitan conocer y analizar el fenómeno de la corrupción, incluyendo un sistema de información sobre la corrupción” (p. 2).



Figura 1. Integrantes de la Red de Observatorios Anticorrupción.

Fuente: adaptación de la página web de la Red de Observatorios Anticorrupción (Secretaría de Transparencia-Presidencia de la República, 2018).



De los temas priorizados por la red², el más afín al objeto de estudio del Observatorio en Delitos Corporativos, es corrupción empresarial. Los temas complementarios, aunque no son de competencia directa del Observatorio propuesto en este trabajo, serán considerados como elementos adyacentes a los estudios que sean llevados a cabo, toda vez que la corrupción y los delitos derivados de este fenómeno permean en muchas formas los comportamientos públicos y del sector privado.

Condiciones mínimas requeridas de un observatorio en el ámbito nacional y latinoamericano para una propuesta de diseño y puesta en marcha

Marco Jurídico del observatorio en delitos corporativos. La normatividad en Colombia presenta reiteradas disposiciones normativas que buscan la formación en investigación, en este enfoque, el Observatorio en Delitos Corporativos está alineado con las políticas de país como instrumento para el análisis y divulgación de información en temas vinculados como la evasión, la elusión y diversos mecanismos de fraude organizacional. Al respecto, el Congreso de la República de Colombia con la Ley 29 de 1990 fomenta la investigación científica y el desarrollo tecnológico al incorporar la ciencia y la tecnología en los planes de desarrollo nacional, posteriormente con el Decreto 2934 de 1994, que formaliza el Acuerdo 0021 de 1994, la Presidencia de la República establece la estructura de Colciencias (actual Minciencias) como organismo encargado de fomentar la investigación en los planes y programas locales, regionales y nacionales.

El fomento a la investigación se sigue potencializando la Ley 1286 de 2009, la cual fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología

² Corrupción política y electoral, corrupción sectorial, corrupción empresarial, corrupción fiscal o en la contratación pública, derechos humanos y corrupción, rendición de cuentas, datos abiertos, percepción de la corrupción, control social y participación ciudadana.

e innovación en Colombia, en esta ley se plantea que la investigación científica en las ciencias sociales recibirá apoyo directo para la creación de ciencia, tecnología e innovación. En el 2019 se emite la Ley 1951 con la cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación buscando anticiparse a promover el conocimiento científico y al desarrollo de país. En este sentido, el Observatorio en Delitos Corporativos se encasilla en los lineamientos de país ya que se convierte en un instrumento de evaluación de los delitos organizacionales desde el cual se pueden realizar reflexiones, análisis y proponer acciones de mejora organizacionales que redunden en el desarrollo de país.

La constitución de un observatorio puede estar regida por las normas societarias plasmadas en el Código de Comercio, específicamente aquellas destinadas a las corporaciones por ser entidades cuya misión es el apoyo a la investigación, al desarrollo tecnológico y la generación de indicadores que permiten evidenciar tendencias o la medición de situaciones especiales en un sector de la economía.

En la **Tabla 4** se mencionan algunos de los observatorios registrados en la Cámara de Comercio. Otros observatorios pertenecen a organizaciones públicas o privadas o a instituciones de educación superior pero no tienen personería jurídica propia, algunos casos se evidencian en la **Tabla 5**.

Tabla 4. Algunos observatorios registrados como sociedades.

Nombre societario	Tipo de sociedad	Estado
Observatorio de coyuntura económica, política, ambiental y social Ltda.	Empresa sin ánimo de lucro.	Activa.
Observatorio nacional de la calidad de la educación y la política social SAS.	Empresa sin ánimo de lucro.	Activa.
Observatorio tecnológico de Colombia SAS.	Empresa sin ánimo de lucro.	Activa.
Observatorio nacional de Colombia SAS.	Empresa sin ánimo de lucro.	Activa.

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 4.**

Nombre societario	Tipo de sociedad	Estado
Observatorio metropolitano de inmuebles SAS (en liquidación).	Empresa sin ánimo de lucro.	Activa.
Observatorio inmobiliario metropolitano Ltda.	Empresa sin ánimo de lucro.	Activa.

Fuente: Elaboración propia a partir de RUES (2019).

Tabla 5. Observatorios adscritos a otras entidades.

Nombre del observatorio	Entidad a la que se encuentra adscrito	Dirección URL
Observatorio - Secretaría de movilidad de Medellín.	Secretaría de Movilidad de Medellín.	https://www.medellin.gov.co/movilidad/observatorio
Observatorio - Área metropolitana del valle de Aburrá.	Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	https://www.metropol.gov.co/observatorio
Observatorio de Salud de la personería de Medellín.	Personería de Medellín.	http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/insitucional/19-observatorios/observatorio-de-salud/55-observatorio-de-salud
Observatorio Redes Sociales.	Universidad Sergio Arboleda.	https://www.usergioarboleda.edu.co/observatorio-redes-sociales/
Observatorio en Contabilidad.	Universidad Nacional.	http://fce.unal.edu.co/grupos-de-investigacion/oc

Se puede identificar con las **Tablas 4 y 5** que la normativa para la creación de observatorios está amparada en el régimen societario y se fundamenta en el beneficio que ofrece a una comunidad, también se puede evidenciar que no necesariamente el observatorio debe tener una personería propia, sino que puede ser una dependencia

de un organismo que desea, por este medio, revisar situaciones puntuales de aspectos que le interesan acordes a su objeto social.

Por último, y como se puede observar con el observatorio contable de la universidad Nacional de Colombia, los observatorios también pueden estar registrados ante Colciencias como grupos de investigación, para este caso el Observatorio en Contabilidad se encuentra en la clasificación C en el área de ciencias sociales y aborda líneas de investigación como la historia contable, la perspectiva crítica y alternativa, la responsabilidad social y ambiental, la teoría y la regulación contable (Colciencias, 2019).

Elementos esenciales de un observatorio. La creación del Observatorio en Delitos Corporativos debe ser estructurada y metódica, es necesario que su formulación tenga claridad en los usuarios, métodos e instrumentos que se van a utilizar en el análisis de la información. Al respecto, Moyares e Infante (2016) plantean que el diseño de un observatorio debe incluir los siguientes aspectos: una orientación a un grupo determinado de usuarios, el soporte en tecnología de punta, el apoyo en bases de datos confiables con información transparente, organizada y técnicas avanzadas de organización, una estructura organizacional fuerte que permita que la información se almacene adecuadamente y que facilite, posteriormente, comparaciones, monitoreos, agrupaciones y generar atributos que permitan un análisis de tendencias, un personal idóneo para el manejo de la información que va arrojando el observatorio para sus análisis y publicaciones en beneficio de la comunidad, claridad en los métodos de investigación que se van a utilizar y en los instrumentos de análisis de la información.

Por su parte, Vallejo Moreno, Echavarría y Uribe Londoño (2009) plantean otros aspectos que consideran son indispensables para el éxito de un observatorio, dentro de estos aspectos se destacan: la posibilidad de hacer visible la información con la participación en redes de observatorios, el apoyo del gobierno en los diferentes niveles de poder local, regional o nacional para garantizar recursos disponibles para la continuidad en el tiempo, el acceso a medios de



divulgación de fácil acceso para garantizar la visibilidad de la información, la medición permanente de la evolución del observatorio y de los resultados encontrados, la participación de la academia con personal capacitado en investigación, el apoyo de organismos privados o públicos no gubernamentales que pretenden apoyar a la sociedad con la financiación de proyectos en el observatorio.

Es necesario revisar los elementos que van a ser incluidos en el Observatorio de Delitos Corporativos para lograr una estructura pertinente que permita alcanzar los objetivos en el largo plazo. Usuarios, así como empresas interesadas en evaluar situaciones de fraude, grupos de investigación, semilleros de investigación, empresas estatales que busquen analizar tendencias en el delito organizacional, entre otros, podrían pensarse como beneficiarios potenciales del observatorio.

Bases conceptuales (planeación estratégica)

Objetivo. El Observatorio en Delitos Corporativos se propone como un centro de estudios, investigaciones y seguimiento continuo a fenómenos fraudulentos, con particular interés en los aspectos asociados a las diferentes tipologías de fraude corporativo. Su finalidad es consolidarse como un referente nacional y latinoamericano y como un centro de estudios generador de cultura social y organizacional en la lucha contra las actividades asociadas a las problemáticas enmarcadas bajo el contexto de crimen económico tales como fraude contable y financiero, lavado de activos, corrupción, evasión fiscal, incumplimiento en transparencia empresarial y responsabilidad socioambiental. La propuesta de valor se fundamenta en los aportes a la comunidad empresarial, al Estado y a la sociedad en general a través del seguimiento, la medición y divulgación de los resultados propios de los estudios e investigaciones del Observatorio para el análisis y toma de decisiones. Será esta, también, una apuesta por la investigación formativa, con la cual se podrán vincular estudiantes de los últimos niveles del programa de Contaduría Pública y demás



programas profesionales con incidencia temática en el Observatorio, de tal forma que los estudiantes puedan aportar en los proyectos en el rol de auxiliares de investigación, así, se pretendería que los estudiantes logren el desarrollo de habilidades investigativas con la aplicación del método científico, esto en concordancia con los manuales institucionales emitidos por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Uniremington.

Misión. El Observatorio en Delitos Corporativos realiza el seguimiento, medición y divulgación de las diferentes tipologías de fraudes contablefinancieros, al igual que el monitoreo de los niveles de cumplimiento en materia de transparencia y responsabilidad corporativa en términos de lo socioeconómico y ambiental. Para ello, el observatorio se basa en la metodología de investigación científica en sentido estricto, garantizando objetividad en los resultados y calidad en sus publicaciones como fuente de conocimiento social y empresarial.

Visión. El Observatorio en Delitos Corporativos será un referente nacional y latinoamericano reconocido como centro de investigaciones y monitoreo de las diferentes variables tipificadas en el contexto del crimen económico, y difusor del nuevo conocimiento a través de publicaciones científicas y de divulgación como un instrumento de lucha contra el fraude, la corrupción y con aportes de alta relevancia para fortalecer la transparencia empresarial y la responsabilidad socioambiental.

Valores. Dentro de las actividades propias del Observatorio como herramienta de medición y monitoreo de delitos corporativos, es fundamental el pleno dominio de altos estándares de profesionalismo, responsabilidad, compromiso, ética y confidencialidad dentro del contexto investigativo, toda vez que la temática misma conlleva a escenarios complejos acordes con el objeto de estudio del observatorio.

Bases operativas

El Observatorio en Delitos Corporativos es una organización estructurada que propende por el abordaje temático de tres líneas específicas dentro del marco contextual del fraude contablefinanciero, el lavado de activos, la corrupción, la responsabilidad socioambiental y la transparencia empresarial. En ese sentido, es necesario tener conceptualizados los diferentes elementos que intervienen en las bases operativas propias de un observatorio para el normal desarrollo y cumplimiento de su objetivo (**Tabla 6**).

Tabla 6. Elementos operativos de un observatorio.

Qué	Cómo	Para qué
Punto de enfoque.	Recolectando información de fuentes oficiales y fiables.	Analizar fenómenos financieros.
Centro de análisis de datos.	Aplicando método sistemático y permanente.	Identificar tendencias empresariales.
Centro de documentación.	Con principios éticos, de independencia y transparencia.	Establecer problemáticas actuales en las industrias.
Mecanismo de monitoreo.	Convirtiendo datos en información.	Divulgar resultados de investigaciones.
Conjunto de estructuras.	Abarcando los diferentes actores del sector empresarial.	Fomentar la cultura de prevención del fraude contablefinanciero.
Espacio de información, intercambio de información.	Aplicando modelos de medición y rastreo.	Publicar análisis de temáticas entorno al observatorio.
Página web, boletín de publicación.	Generando resultados de los análisis aplicados.	Incentivar el actuar investigativo.

Fuente: adaptación de los autores a partir de Font y Alvaro (2019).

El Observatorio en Delitos Corporativos tendrá tres líneas de énfasis como referentes de seguimiento y monitoreo: fraude contable, evasión, transparencia y responsabilidad social, que serán detallados posteriormente. En ese sentido se propone una estructura funcional que abarque los diferentes niveles, tanto administrativos como de investigación.

Estructura administrativa y funcional. En primera línea están la Vicerrectoría de Investigaciones y la Decanatura de la Facultad de Ciencias Contables de la Uniremington, desde estas instancias se impartirán las directrices generales en materia de líneas de investigación pertinentes y concordantes con las líneas definidas para el área del saber contable. También indicarán los lineamientos de articulación con el Congreso Internacional de Crimen Económico y demás eventos científicos y académicos que sean pertinentes para cada eje temático del Observatorio.

En la segunda línea se encuentran el Consejo de Redacción y Estilo del Observatorio como regulador de los estándares de calidad de la formulación de los proyectos acorde con los lineamientos institucionales de Uniremington, al igual que la revisión de los artículos con los resultados de las investigaciones; y la Coordinación del Observatorio con funciones administrativas generales para permitir el funcionamiento continuo y dinámico en concordancia con el propósito del Observatorio.

En el tercer nivel están las líneas de investigación en fraude financiero, transparencia y responsabilidad empresarial y las investigaciones por demanda por parte de entes externos tales como agremiaciones empresariales y entes estatales, al igual que la gestión de las publicaciones resultantes de los proyectos de investigación, bien sea en revistas científicas o en el boletín de divulgación del Observatorio.

- **Vicerrectoría de Investigaciones.** Es la dependencia de la Corporación Universitaria Remington que concentra su actuar en la investigación en sentido estricto, en la investigación formativa y en

la edición y publicación de material científico y académico. Es la instancia que establece las directrices concernientes a la investigación en la institución para generar nuevo conocimiento y hacer posibles la apropiación social del conocimiento y la innovación para la solución de problemas de las diferentes áreas del saber que aquejan a los diversos actores de la sociedad.

- **Comité de ética.** Es un cuerpo independiente que es integrado por un equipo de profesionales multidisciplinarios cuyo propósito es velar por el respeto a los derechos propios de las personas naturales y jurídicas que pudiesen ser objeto de estudio dentro de los marcos de los proyectos de investigación de las ciencias sociales, que para este caso particular aplica para las ciencias económicas y administrativas. Dentro de los principios a ser considerados por el Comité de ética están: transparencia, honestidad, confidencialidad y objetividad.
- **Facultad de Ciencias Contables.** Es la unidad académica de la cual dependerá el Observatorio de Delitos Corporativos, cuyas directrices y demás lineamientos se ajustarán a los estatutos instituciones de la Corporación Universitaria Remington. Esta unidad académica propende por el ejercicio de los ejes misionales de la educación superior: docencia, proyección social e investigación. Será esta dependencia quien asigne el equipo de trabajo para los roles administrativo e investigativo.
- **Comité de estilo.** Este comité desempeña funciones propias de revisión y aprobación de los escritos que sean elaborados, bien sea por resultados de proyectos de investigación o por informes técnicos de análisis a temáticas particulares. Su alcance es concerniente al proceso de revisión estilístico acorde con las directrices del Fondo Editorial Remington, pero no a la revisión de la temática y la metodología empleada por los autores.



- **Coordinación general del Observatorio.** Será la instancia responsable del funcionamiento articulado del Observatorio con sus diferentes actores y demás dependencias, procurando así el logro del objetivo a través de la promoción y divulgación del portafolio de servicios de investigación por demanda y la búsqueda activa de convocatorias a las que el Observatorio y su equipo de investigadores puedan aplicar. Velará por el cumplimiento de los lineamientos y demás directrices que en materia investigativa deban cumplirse. Gestionará y optimizará los recursos, tanto en especie como monetarios, que le sean asignados al Observatorio para su correcto funcionamiento.
- **Comité de investigaciones.** Es el órgano que estudia las propuestas de proyectos de investigación y garantiza que las líneas específicas de dichos proyectos tengan pertinencia con la temática central del Observatorio. De igual forma, define las estrategias orientadas a la participación continua del Observatorio en proyectos a través de convenios de cooperación con otras entidades.
- **Comité de estudios y divulgación de la información.** Este equipo centrará sus actividades en el estudio de temáticas e información concernientes a las áreas del saber financiero, contable y empresarial que sean determinantes para los entornos nacional y local, con el fin de identificar las tendencias más actuales y que sirvan de referentes para las agremiaciones y demás entidades interesadas en la información para la toma de decisiones. De igual forma, este comité definirá las vías de divulgación que sean más pertinentes, según el público objetivo de los informes a publicarse **(Figuras 2 y 3)**.

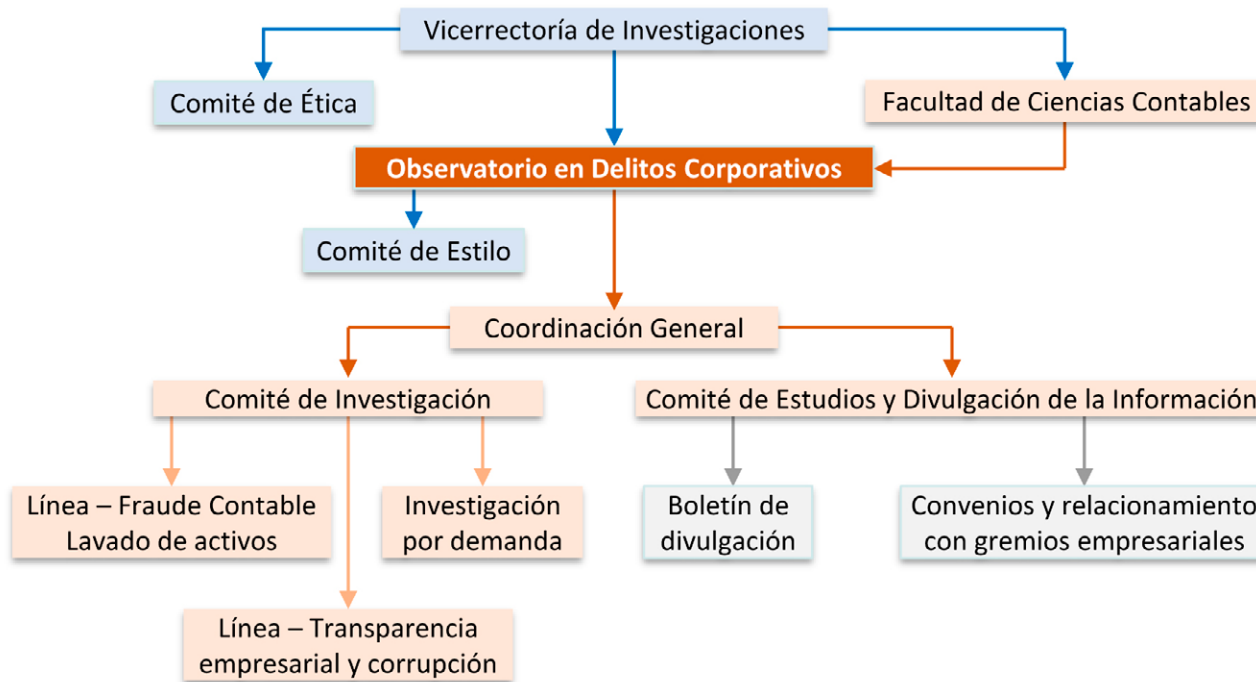


Figura 2. Estructura administrativa y funcional del Observatorio en Delitos Corporativos.

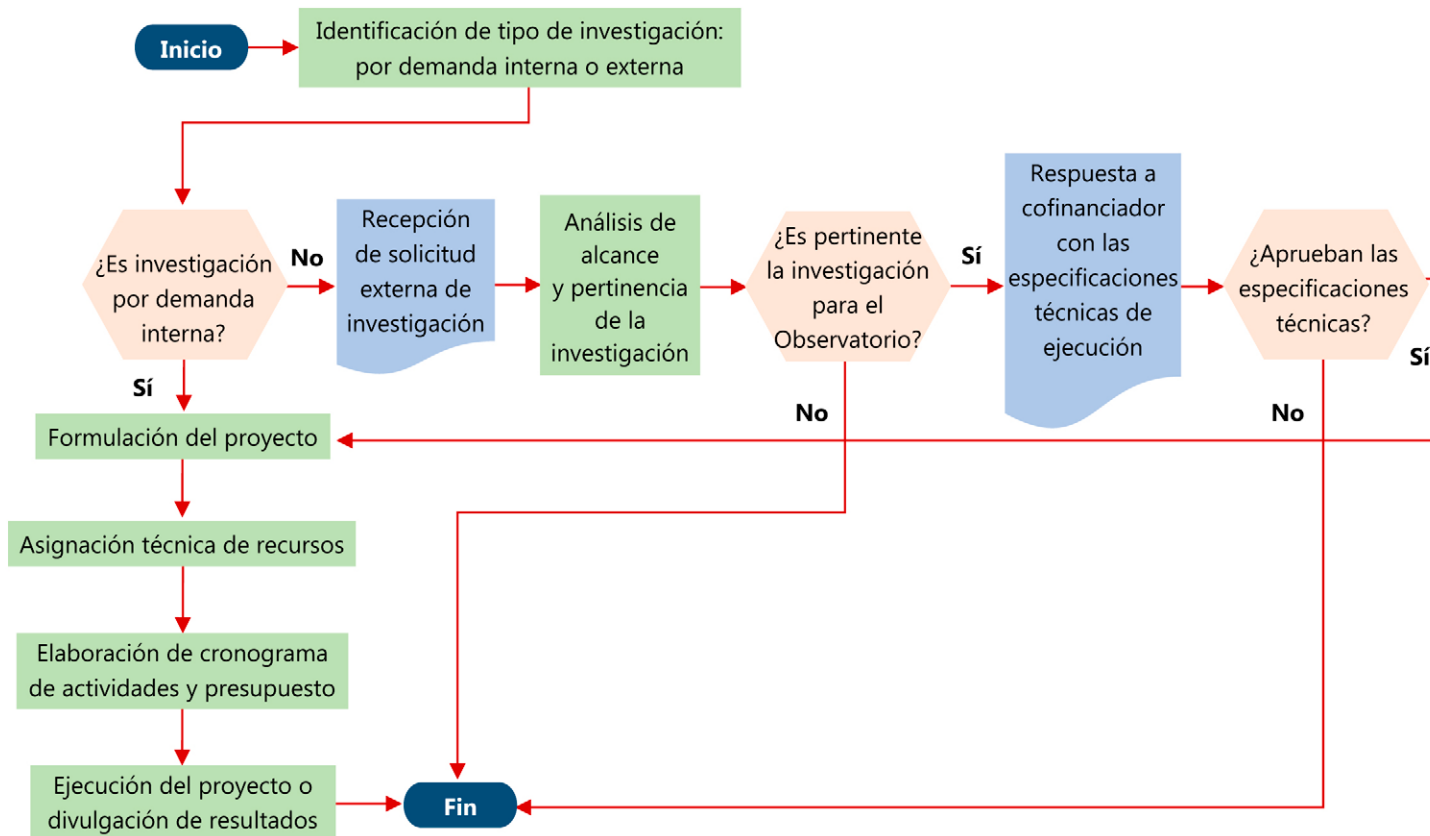


Figura 3. Flujograma del macroproceso.

Infraestructura. Para el funcionamiento del Observatorio en Delitos Corporativos será necesario contar con una infraestructura tanto física como tecnológica que facilite el ejercicio de las funciones definidas y que comporten el logro del objetivo del observatorio. En ese orden de ideas, la infraestructura física y tecnológica contará con los siguientes requerimientos mínimos:

- Espacio físico para oficina con escritorio y silla, iluminación artificial, implementos básicos de oficina.
- Computador, puertos de entrada y salida.
- Conexiones eléctricas y de red.
- Licencia Microsoft Office.
- Licencia de *software* SPSS para el procesamiento de la información y *software* de georreferenciación.
- Página web, cuya funcionalidad pretende la divulgación de la información analizada y los resultados de los proyectos de investigación desarrollados.

Los anteriores elementos podrán ser variables en cantidad y funcionalidad según las especificidades particulares que se pudieren presentar al momento de dar inicio a la implementación del observatorio, además del alcance que sea definido y el interés de vinculación de otras instituciones públicas o privadas, lo que conllevará a un análisis exhaustivo de la capacidad instalada necesaria para un adecuado funcionamiento del observatorio.

Tipos de investigación

- **Investigaciones por demanda interna.** Estas corresponden a las propuestas de investigación a las que el Observatorio pueda aplicar, mediante proyectos que sean formulados por iniciativa de los investigadores de la Corporación Universitaria Remington (Uniremington) y entidades externas, que pueden ser del sector productivo u otras instituciones de educación superior, bajo la figura de cofinanciación. También aplican para este tipo de investigación,

los estudios que sean propuestos por los investigadores de Uniremington, cuya viabilidad sea sustentada, aunque no aplique la figura de cofinanciación. En este último caso, se tratará de una convocatoria interna.

El procedimiento a seguir para la aprobación y ejecución de este tipo de investigación por parte de Uniremington, se encuentra ya dispuesto por la Vicerrectoría de Investigaciones bajo la modalidad de convocatorias internas y convocatorias de cofinanciación. Por lo anterior, solo se mencionarán a continuación los pasos requeridos para la evaluación, aprobación y ejecución del proyecto, de manera general. En primer lugar, debe ser diligenciado por parte de los investigadores proponentes, un formato que ha sido diseñado por la institución para la sustentación de las propuestas de investigación, con los pasos correspondientes al método científico, incluyendo presupuesto y cronograma de actividades. Una vez enviada la propuesta desde la Facultad respectiva a la Vicerrectoría de Investigaciones (sea convocatoria interna o de cofinanciación), se hace una revisión, con el fin de garantizar que cumpla con los requisitos que han sido estipulados en dicha instancia.

Posteriormente, la propuesta es enviada a dos evaluadores externos (pares ciegos) que realizan la respectiva valoración, bajo unos parámetros preestablecidos. En caso de ser aprobado el proyecto, se comunica el resultado a los investigadores responsables, quienes deben realizar los ajustes sugeridos y se procede a la generación del acta de inicio, para dar comienzo a la ejecución del estudio.

Para las investigaciones por demanda externa, que es el siguiente tipo de investigación a describir, se realizará una presentación más detallada del procedimiento que se llevará a cabo para la ejecución de las propuestas, cuya característica principal es que provienen de entes diferentes a Uniremington. Se trata de una figura que deberá adaptarse a los lineamientos básicos de la institución, a las características propias del sistema del Observatorio y a una valoración sobre algunas consideraciones basadas en el enfoque IAD (investigación para la acción y la toma de decisiones) como se explicará más adelante.

- **Investigaciones por demanda externa.** A este tipo de investigaciones corresponderán aquellas que atienden a una necesidad específica de un sector empresarial, de una agremiación o de una empresa en particular, en la cual se requiere de la aplicación del método científico. En este sentido, las investigaciones podrán tener la connotación de investigaciones cofinanciadas por la entidad cofinanciadora o bajo la modalidad de consultoría.

En las anteriores tipologías de investigación, los resultados derivados de los proyectos, tales como artículos publicables, capítulos de libros de investigación y patentes, estarán sujetos a la sesión de los derechos patrimoniales a Uniremington, sin perjuicio de los derechos morales del autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Como se mencionó en el anterior apartado, las investigaciones por demanda externa del Observatorio en Delitos Corporativos requieren de un protocolo particular que, para esta propuesta, será el resultado de una adaptación realizada a partir del enfoque IAD (investigación para la acción y la toma de decisiones) que será susceptible de ajustes, en la medida que se vayan llevando a cabo los primeros convenios, según las acciones de mejora que sean identificadas como necesarias para el fortalecimiento del proceso.

IAD describe como eje de su método la relación entre las instituciones de educación superior (IES) y los actores tomadores de decisiones, destacando la comprensión de los lenguajes, intereses, contextos y paradigmas de los actores territoriales (Grundmann *et al.*, 2017).

Es importante mencionar que previamente a la implementación de esta metodología, que es hasta el momento la que se ajusta de mejor manera a los propósitos del Observatorio en sus investigaciones por demanda externa, se realizará una comprobación mediante la cual se verifique si el estudio encomendado puede ser orientado bajo el enfoque IAD, haciendo un chequeo de sus parámetros de base (**Tabla 7**). En caso de que la respuesta sea que el estudio no

puede ser abordado desde esta metodología, se evaluará una alterna, en conjunto con el cofinanciador del estudio, conservando los lineamientos del Observatorio y de Uniremington.

Tabla 7. Lista de chequeo comprobación de estudio bajo enfoque IAD.

Característica	¿Cumple?		Observaciones
	Sí	No	
¿La investigación es demandada por un posible cofinanciador?			
¿Se evidencia aplicabilidad y uso de los resultados?			
¿Se estiman condiciones de intersectorialidad y alcance multinivel?			
¿Hay un equipo interdisciplinar responsable del proyecto?			
¿Existen las condiciones para que se logre concentración de recursos (físicos, humanos, financieros) en el tiempo estimado para la investigación?			
¿Se ha establecido y aprobado un proceso metodológico estructurado?			

Fuente: Adaptación de Grundmann *et al.*(2017)

Metodología IAD para investigaciones por demanda externa, adaptada para ser implementada en el Observatorio en Delitos Corporativos. En primera instancia, vale la pena mencionar que un estudio IAD encomendado, es lo que equivaldría a un estudio por demanda externa para el caso del Observatorio.

Los estudios IAD consideran dos modelos, cuando se trata de un acercamiento entre una IES y un posible demandante de investigaciones, así:

Modelo 1. Plantea que es la misma organización contratante quien financia y utiliza los resultados de la investigación. Esto implica que la IES negocia únicamente con una contraparte.

Modelo 2. Plantea que la entidad que financia la investigación es diferente a la que utiliza los resultados. Se trata de una relación triangular que implica la negociación con dos contrapartes.

Los anteriores modelos no descartan la posibilidad de considerar el tercero planteado en el enfoque IAD, que hace referencia a una convocatoria realizada por una entidad financiadora, lo cual no ha sido proyectado dentro de los alcances del Observatorio en Delitos Corporativos, sin embargo, podría considerarse más adelante como una nueva figura dentro de las investigaciones por demanda externa.

En este apartado se presenta la metodología base para gestionar las propuestas de investigación por demanda externa, metodología planteada desde el enfoque IAD, con adaptaciones que se ajustan a los parámetros del Observatorio en Delitos Corporativos.

IAD se define como un enfoque de investigación que reúne un conjunto de pasos estructurados para la formulación y ejecución de investigaciones interdisciplinarias (...). Es un enfoque que busca orientar desde la academia la toma de decisiones eficaces para el desarrollo de estrategias, programas y políticas (Grundmann *et al.*, 2017, p. 17).

En la **Figura 4** se mencionan diez características propias del enfoque IAD, de las cuales se detallarán más adelante aquellas que, en un comienzo, son consideradas de mayor relevancia durante la puesta en marcha de los estudios en el Observatorio en Delitos Corporativos.



Figura 4. Características simultáneas del enfoque IAD.

Fuente: Adaptación de Grundmann *et al.* (2017).

Aunque todas las características serán tenidas en cuenta al momento de gestionar una petición externa de investigación mediada por el Observatorio, se destacan aquí como se mencionó previamente, algunas que, se considera, requieren mayor énfasis:

- **Investigación encomendada por un posible contratante.** Que en el caso del Observatorio se denominará cofinanciador. Es aquella investigación en la que las temáticas sobre las que se llevarán a cabo los estudios son definidas según las necesidades de la organización que lo requiere (Grundmann *et al.*, 2017). Para el

Observatorio en Delitos Corporativos se destaca que los temas deberán ajustarse a los alcances ya estipulados para el sistema dentro de las líneas de fraude contable y financiero, evasión, responsabilidad social corporativa y transparencia empresarial.

- **Intersectorialidad y alcance multinivel.** El enfoque IAD, además de plantear que las problemáticas deben ser estudiadas desde las dimensiones social, económica y ecológica, asociadas a un modelo de desarrollo sostenible; también busca un alcance multinivel, lo cual implica involucrar perspectivas desde el punto de vista local, regional, nacional e internacional (Grundmann *et al.*, 2017). En este sentido, el Observatorio coincide en sus propósitos esenciales con la metodología en mención, en cuanto tiene dentro de sus lineamientos el reconocimiento de los pilares del desarrollo sostenible y una proyección que parte desde el análisis a nivel local hasta el internacional, específicamente, Latinoamérica.
- **Pluralismo metodológico y enfoque participativo.** En concordancia con esta característica del enfoque IAD, las investigaciones que se proyectan dentro del Observatorio pueden ser de tipo cualitativo y cuantitativo, considerando herramientas que integren los intereses de la población involucrada en el estudio.
- **Consideraciones éticas.** Los aspectos éticos planteados como uno de los principales elementos a tener en cuenta dentro del Observatorio, cuyo eje será el Comité de ética, en concordancia con lo enunciado en el enfoque IAD (Grundmann *et al.*, 2017):

Cada investigación es una intervención en sistemas culturales, morales o sociales existentes, lo que implica tener claridad acerca de posibles impactos negativos o no esperados. Reconociendo dichas condiciones se aplicará el enfoque ético de la “Acción Sin

Daño”³, de igual manera se respetarán los acuerdos de confidencialidad para evitar vulnerar la ética profesional u organizacional (p. 20).

- **Publicación y divulgación de resultados.** El Observatorio en Delitos Corporativos, del mismo modo en que lo plantea el enfoque IAD, busca contribuir no solo a la comunidad académica sino a la comunidad en general, mediante diversas estrategias de divulgación, de tal modo que los resultados obtenidos cumplan con un enfoque de apropiación social del conocimiento.

Pasos para la puesta en marcha del enfoque IAD adaptados a la ejecución de proyectos en el Observatorio en Delitos Corporativos.

Para determinar la viabilidad de los proyectos de investigación por demanda externa y la correcta administración de los mismos, de cara a una eficiente presentación de resultados y productos, se requiere realizar una gestión organizada y un seguimiento de las actividades correspondientes, en sincronía con los alcances y objetivos del Observatorio.

El enfoque IAD presenta diez pasos para guiar la ejecución de una investigación, comenzando con el planteamiento de la idea hasta la elaboración del informe final. Desde el punto de vista metodológico, los pasos presentados corresponden a una estructura deductiva, que comienza buscando el diseño global del estudio sobre el que luego se llega a un acuerdo con quien demanda la investigación (Grundmann *et al.*, 2017).

La **Figura 5** presenta de manera resumida estos pasos, que posteriormente serán descritos de manera sintetizada mediante tablas, en las que se presentarán los objetivos, resultados, temas clave, herramientas y retos correspondientes a cada uno.

³ *Do no Harm.* Además de la posibilidad de producir daño y la necesidad de evitarlo, mitigarlo o repararlo, este enfoque invita a potenciar aquellas cosas que se están haciendo muy bien. Es decir, promueve una acción coherente, responsable y ética frente a la acción social (Confederación Suiza, n.d.).

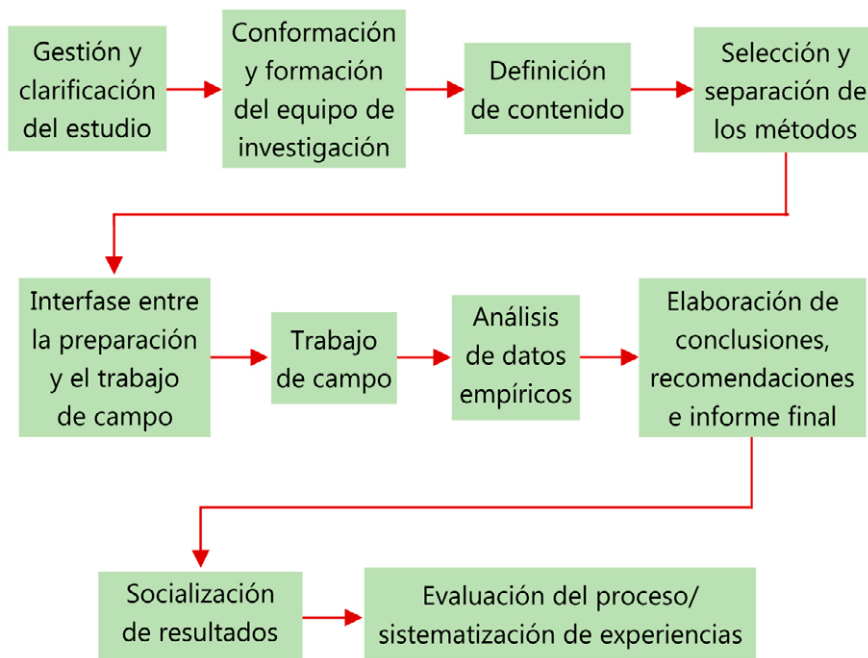


Figura 5. Pasos del enfoque IAD.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

Cada uno de los pasos mencionados en la **Figura 5** se presentan a continuación en tablas de resumen, con adaptaciones según las características del Observatorio en Delitos Corporativos, para aquellos casos en que se consideraron pertinentes (**Tabla 8**).

Tabla 8. Paso 1. Gestión y clarificación del estudio.

Objetivo
Gestionar el estudio de investigación a partir de la negociación y elaboración de términos de referencia con la entidad cofinanciadora del estudio.
Resultado
Contrato o convenio con base en términos de referencia (TdR).
Temas clave
<ul style="list-style-type: none"> • Ejes temáticos del Observatorio en Delitos Corporativos. • Bases de datos de posibles entidades externas interesadas en desarrollar proyectos de investigación conjuntos. • Monitoreo de convocatorias y temáticas de estudio. • Proceso de negociación con posibles cofinanciadores y usuarios. • Términos de referencia.
Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de convenio o contrato de investigación por demanda externa. • Tipo de estudio según enfoque IAD (Tabla 9). • Matriz de primer acercamiento al estudio encomendado (Tabla 10). • Mapa de ideas. • Árbol de problemas. • Matriz de análisis de usuarios. • Técnicas de negociación de TdR. • Términos de referencia TdR o propuesta para convocatoria. • Matriz de ejes temáticos y metodologías propias de Uniremington. • Bases de datos con inventario de temáticas susceptibles de demanda en el medio y posibles cofinanciadores a nivel nacional, departamental o local. • Lista de criterios de evaluación de demanda o convocatoria.
Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer relaciones con posibles cofinanciadores. • Encontrar un balance entre temáticas que propone el posible cofinanciador, en las que el Observatorio tiene capacidad y las que son prospectivas o de interés regional o nacional. • Establecer los criterios que permitan identificar cuándo una demanda o una convocatoria puede convertirse en un proyecto IAD. • Delimitar el problema a investigar para no generar falsas expectativas.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

De acuerdo con el enfoque IAD, los tipos de estudio se corresponden con diferentes problemas que necesitan ser analizados para posteriores recomendaciones. En la **Tabla 9**, tomada del *Manual de investigación para la acción y la toma de decisiones IAD* se describen las características centrales del problema para cada tipo de estudio. Esta clasificación permite ofrecer un panorama de las diferentes alternativas investigativas a negociar frente a la necesidad de quien demanda el estudio, y servirá de apoyo en el Observatorio, para la realización del análisis particular de cada proyecto, con el fin de orientar de manera más concreta la ruta de trabajo.

Tabla 9. Tipos de estudios en el enfoque IAD.

Tipo de estudio	Característica central del problema
Estudio evaluativo.	Desconocimiento de los avances de medidas implementadas de un proyecto en proceso o finalizado.
Estudio de impacto.	Desconocimiento de los cambios generados a mediano o largo plazo luego de la implementación de un proyecto.
Estudio para línea de base.	Desconocimiento de los detalles de la situación actual que se prevé cambiar a través de un futuro proyecto.
Estudio exploratorio.	Desconocimiento sobre la viabilidad que tiene un tema específico.
Estudio de caso.	Ejemplificar un problema central que tiene causas-efectos y que requiere una solución.
Estudios propositivos.	Desconocimiento de estrategias que permitan la solución de un problema determinado.
Estudios de factibilidad.	Desconocimiento de todos los aspectos que influyen en una medida concreta para un proyecto futuro.
Estudios de sistematización.	Desconocimiento de la experiencia que implicó un proyecto determinado y que requiere una reflexión analítica para definir lecciones aprendidas.
Estudios de formulación de metodologías.	Inexistencia de una metodología específica para analizar-medir- evaluar- comparar- construir- priorizar- aspectos de una problemática específica.
Estudio mixto.	Problema multifacético que requiere una combinación de estudios.

Fuente: Grundmann *et al.* (2017, p. 47).

Tabla 10. Matriz de primer acercamiento al estudio encomendado.

Matriz primer acercamiento entidad cofinanciador del estudio - academia	
Tipo de estudio.	Ver tipología en Tabla 9.
Tema central.	Definido entre los investigadores del Observatorio en Delitos Corporativos y el cofinanciador.
Entidad demandante del estudio.	Del sector productivo y académico.
Usuario.	Quien le dará uso a la información obtenida.
Producto y uso.	Descripción de lo que se requiere con la investigación y los fines de la misma.
Problema central.	Perspectiva de quien demanda la investigación.
Preguntas centrales.	Preguntas que conllevan hacia una comprensión más precisa del problema.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

Una de las características comunes entre el enfoque IAD y el Observatorio es la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo, y para que esta característica sea un elemento que sume eficientemente al desarrollo de los estudios, se requiere una articulación acertada de los grupos de trabajo, partiendo de la premisa de que es indispensable que sean funcionales, en términos de eficiencia en los procedimientos, en el manejo de dinámicas grupales y características individuales (Grundmann *et al.*, 2017).

Tabla 11. Paso 2. Conformación y formación del equipo de investigación.

Objetivo
Conformar el equipo de investigación que atenderá la demanda externa, según las líneas de especialidad requeridas para la temática.
Resultado
Equipo investigador con coordinación preparado para realizar la investigación.

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 11**.

Temas clave
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de investigación interdisciplinar. • Conformación del equipo de investigación. • Definición de roles y responsabilidades. • Proceso de negociación con posibles cofinanciadores y usuarios.
Herramientas
Técnicas de trabajo grupal para búsqueda y análisis de información obtenida de fuentes primarias y secundarias, para posterior análisis y toma de decisiones.
Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Cohesión del equipo con diferentes roles, cargos y responsabilidades. • Seleccionar adecuadamente los participantes idóneos.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

La descripción detallada de lo que se realizará en la investigación resulta de los objetivos, productos, resultados y actividades principales del estudio, definidas previamente. En la **Tabla 12** se describen los elementos a tener en cuenta para este paso.

Tabla 12. Paso 3. Definición de contenido.

Objetivo
Definir el contenido de la investigación.
Resultado
Uniremington cuenta con formatos para la presentación de proyectos de investigación, mencionados en la descripción de investigación por demanda interna; sin embargo, para efectos de presentar una síntesis a quienes solicitan el estudio, se realizará, como sugiere el enfoque IAD, una propuesta preliminar del estudio delimitado y detallado en cuanto a los objetivos y resultados con sus respectivas áreas temáticas y preguntas/hipótesis de investigación.
Temas clave
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y experiencia del equipo. • Definición y priorización de áreas temáticas. • Preguntas e hipótesis de investigación. • Indicadores. • Verificación de la coherencia de todo el estudio.

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 12**.

Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de conocimientos. • Matriz de áreas temáticas. • Priorización de preguntas e hipótesis de investigación. • Matriz de definición de contenidos.
Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Equilibrar la relación entre las competencias de los integrantes del equipo y las demandas del estudio. • Discutir contenidos sin adelantarse en la definición de métodos, cuya selección y preparación se realiza en una etapa posterior, según la temática a investigar. • Definir claramente lo que en el estudio es obligatorio y lo que es opcional. • Renegociar con el cofinanciador del estudio los TdR, en caso de ser necesario.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

Con respecto a los métodos propuestos para la ejecución de los proyectos, se hace una descripción en este trabajo, en el apartado *Líneas temáticas del Observatorio en Delitos Corporativos y sus bases metodológicas*. Sin embargo, en complemento a lo planteado allí, se tendrá en consideración lo descrito en el enfoque IAD, según se presenta en la **Tabla 13**, destacando que en él se privilegian los métodos mixtos de carácter participativo (Grundmann *et al.*, 2017).

Tabla 13. Paso 4. Selección y preparación de los métodos para la ejecución de la propuesta.

Objetivo
Identificar los métodos adecuados que den respuesta a las preguntas de investigación y se adapten a los recursos disponibles.
Resultado
Conjunto de métodos e instrumentos identificados, validados y disponibles para ser utilizados en el trabajo de campo.
Temas clave
<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de observación (individuos, grupos, organizaciones). • Fuentes de información primarias y secundarias. • Métodos cuantitativos y cualitativos. • Diseño muestral. • Instrumentos de recolección de información. • Pruebas piloto. • Modos de documentación y análisis de la información.

Continuación de la **Tabla 13**.

Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> • Registros analíticos especializados u otros medios para filtrar información secundaria. • Matriz de selección de unidades de observación, muestreo y método seleccionado. • Observación. • Encuestas. • Entrevistas (estructuradas, semiestructuradas). • Grupos focales. • Métodos participativos (mapeos, calendarios, matrices, diagramas, cortes transversales). • Documentación y sistematización de información.
Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Elegir los métodos adecuados que permitan el balance entre lo requerido por el cofinanciador del estudio, los recursos disponibles y las condiciones que el medio estudiado dispone. • Manejar en un equipo interdisciplinario el balance entre los métodos cualitativos y cuantitativos, sin inclinarse hacia los de predilección de un investigador. • Realizar un diseño muestral que cumpla con diferentes criterios de calidad. • Identificar desde el inicio la forma como serán utilizados y presentados los datos, específicamente la información cualitativa. • Evitar cementerios de datos, es decir, información que nunca se utiliza.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

Una vez hayan sido definidas las áreas y las preguntas de investigación con los respectivos indicadores, fuentes, métodos y diseño muestral, debe procederse con la preparación del trabajo de campo, para aquellos casos en que sea requerido (Grundmann *et al.*, 2017). De acuerdo con Omonte Rivero (2009),

El trabajo de campo es el conjunto de acciones encaminadas a obtener en forma directa datos de las fuentes primarias de información, es decir, de las personas y en el lugar y tiempo en que se suscita el conjunto de hechos o acontecimientos de interés para la investigación.

La preparación del trabajo de campo debe arrojar como resultado un documento en el que se describan los resultados de los pasos anteriormente descritos, para ser revisado y ajustado en cooperación con el cofinanciador del estudio, antes de empezar su ejecución (**Tabla 14**).

Tabla 14. Paso 5. Interfase entre la preparación y el trabajo de campo.

Objetivo
Concluir la fase de preparación y adecuar el trabajo de campo.
Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Documento ejecutivo del diseño y preparación del estudio. • Presentación y revisión crítica del diseño del estudio ante los actores clave.
Temas clave
<ul style="list-style-type: none"> • Reporte preliminar. • Canales claros de comunicación. • Subequipos de investigación. • Cronograma detallado. • Aspectos logísticos.
Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> • Formato reporte preliminar. • Cronograma desglosado. • Formato de presentaciones oficiales. • Lista de chequeo para la preparación de la fase de campo.
Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Planificar un cronograma detallado y plausible en ambientes donde se suelen presentar imprevistos y resistencias a la programación anticipada. • Mantener los acuerdos sobre la planificación de la escritura. • Tener apertura a la retroalimentación externa frente a todo lo planeado. • Comprender, manejar y mediar las diversas expectativas y perspectivas de los diferentes actores frente a diseño del estudio.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

El paso que sigue a la planificación del trabajo de campo es la puesta en marcha de lo descrito en dicho documento. Durante esta fase pueden surgir imprevistos que alteren las proyecciones realizadas, motivo por el cual es necesario realizar frecuentemente verificaciones sobre el cronograma, para hacer los ajustes correspondientes. Para tales verificaciones el enfoque IAD propone un cuadro de control logístico sobre la operación en campo, en el que se describe

cada actividad, con fechas de inicio y finalización, gastos presupuestados y gastos reales (Grundmann *et al.*, 2017). En la **Tabla 15** se amplía la información correspondiente a la realización de esta etapa del proceso investigativo.

Tabla 15. Paso 6. Trabajo de campo.

Objetivo
Desarrollar el trabajo de campo conforme a la planeación y adaptaciones necesarias.
Resultado
Información primaria y secundaria recolectada, organizada y dispuesta para ser analizada.
Temas clave
<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento al grupo meta. • Validación y aplicación de herramientas de recolección de información. • Retroalimentación. • Procesamiento de información. • Codificación. • Resultados preliminares.
Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de documentación y procesamiento de datos. • Control logístico de la operación en campo.
Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Tener apertura de ajustar la planificación sin desviar los objetivos del estudio. • Encontrar el balance para los procesos de retroalimentación con el cofinanciado del estudio. • Hacer análisis preliminares paralelos a la recolección de información. • Lograr cumplimiento real del cronograma establecido.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

En la **Tabla 16** observamos la siguiente etapa del proceso en la cual se vincula nuevamente el trabajo académico (análisis de datos empíricos) con las necesidades de quienes solicitaron el estudio y usuarios de la información. Una vez surtido este paso, se procede a la socialización de los resultados, con base en el informe final (**Tablas 17 y 18**) (Grundmann *et al.*, 2017).

Tabla 16. Paso 7. Análisis de datos empíricos.

Objetivo
Analizar e interpretar los datos e información recolectada en el trabajo de campo, bajo la perspectiva de elaborar las conclusiones.
Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Datos e información analizada, graficada o esquematizada e interpretada. • Conclusiones preliminares del estudio.
Temas clave
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar información. • Analizar datos. • Interpretar información. • Presentación de la información.
Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información y codificación para análisis de datos. • Documento orientador para la formulación de conclusiones y recomendaciones.
Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Reunir el equipo de investigación para realizar conjuntamente el análisis de datos. • Focalizar el análisis en las preguntas e hipótesis de la investigación. • Mantener la ética profesional frente a los datos e información que van en contra de lo esperado. • Presentación de resultados aptos para diferentes públicos. • Elaborar recomendaciones útiles que se vinculen con las posibilidades reales del ente que solicitó la investigación y los usuarios para la toma de decisión.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

Tabla 17. Paso 8. Elaboración de conclusiones, recomendaciones e informe final.

Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las principales conclusiones y recomendaciones del estudio a partir del balance entre sus diferentes partes. • Elaborar un informe escrito o un producto científico que cumpla con los criterios previamente establecidos en los términos de referencia.

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 17.**

Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones y recomendaciones del estudio valoradas con diferentes actores. • Documento final que cumpla con los criterios del cofinanciador del estudio, de acuerdo con los términos de referencia y que sean aptos para el público en general. • Productos científicos que cumplan con los criterios establecidos por Minciencias y Uniremington.
Temas clave
<ul style="list-style-type: none"> • Compilación de subproductos. • Elaboración de conclusiones y recomendaciones. • Sistema de corrección, retroalimentación, ajuste y edición. • Informe final. • Productos acordados en los términos de referencia. • Elaboración de productos de investigación científica.
Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de preguntas de investigación. • Matriz de escritura del informe final. • Formato modelo de Uniremington o del cofinanciador para entrega de informes finales. • <i>Software</i> de tratamiento de fuentes bibliográficas, de citación y de plagio en la escritura. • Guía para la elaboración de conclusiones y recomendaciones.
Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Reflejar un nivel analítico en las conclusiones, más allá de solamente un análisis de datos (contextualizar y vincular los subproductos y sus relaciones con las necesidades de los diferentes actores). • Diferenciar las recomendaciones de acuerdo con los usuarios y conforme a los diversos niveles de intervención (internos, externos, estratégicos, tácticos, a corto o largo plazo, entre otros). • Ofrecer espacios de retroalimentación y debate con los actores, sin desdibujar el rol neutral y científico como academia, frente a resultados que puedan contrariar algunos intereses. • Presentar la información de forma lógica y de fácil comprensión para los usuarios finales, evitando contradicciones, repeticiones y logrando mantener el hilo conductor.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

Tabla 18. Paso 9. Socialización de resultados.

Objetivo
Entregar, validar y socializar los resultados ante el cofinanciador, los usuarios u otro tipo de público (académico, político, privado, mixto).

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 18**.

Resultado
<ul style="list-style-type: none"> Informe aceptado y validado por los cofinanciadores y/o productos investigativos validados por la comunidad científica. Socialización de los resultados ante diferentes públicos (ponencias, presentaciones) y divulgación en los medios dispuestos para ello en las bases operativas del Observatorio.
Temas clave
<ul style="list-style-type: none"> Formatos o medios de presentación de resultados. Espacios de socialización.
Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> Matriz de socialización que detalle los diferentes productos con sus respectivas consideraciones. Plataforma electrónica de divulgación de resultados (blog del Observatorio en Delitos corporativos).
Retos
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar productos y eventos diferenciados en formato y mensaje que sean atractivos para los diversos públicos. Entender y aceptar las retroalimentaciones u observaciones dadas por los cofinanciadores externos de la investigación o pares académicos. Socializar los resultados cuando estos aún tienen vigencia.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

Una vez socializados los resultados con la presentación respectiva de las conclusiones y recomendaciones, el paso a seguir es la evaluación y sistematización de la experiencia (**Tabla 19**). Este paso se recomienda con la finalidad de visibilizar las acciones de mejora que deberán adoptarse en futuros proyectos. El enfoque IAD, contempla tres aspectos fundamentales a examinar: el proceso, los productos o resultados y el impacto (Grundmann *et al.*, 2017).

Tabla 19. Paso 10. Evaluación del proceso y sistematización de experiencias.

Objetivo
Contribuir al mejoramiento del proceso investigativo por demandas externas para su aplicación en proyectos siguientes.

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 19**.

Resultado
Definición de procesos y aspectos a mejorar en la ejecución de proyectos de investigación entre Uniremington y entidades externas.
Temas clave
<ul style="list-style-type: none"> • Criterios y formatos de evaluación. • Pasos de sistematización. • Lecciones aprendidas.
Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de evaluación y autoevaluación. • Encuentro final con estamentos de la institución para discutir las recomendaciones. • Encuentros posteriores con entidades cofinanciadores del estudio y otros actores relacionados con las temáticas de las investigaciones.
Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de autorreflexión y autocrítica. • Apertura de los actores para recibir aspectos de mejoramiento y adaptar estructuras internas de la institución a los nuevos requerimientos. • Realizar recomendaciones genéricas que superen las dificultades de casos particulares.

Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

Sistema de información. En concordancia con la concepción del Observatorio como un centro de estudios, que realizará el monitoreo y seguimiento a las variables asociadas con delitos corporativos, se consagran como fuentes de información secundarias aquellas que resultan de entidades gubernamentales y no gubernamentales como resultado de sus procesos de vigilancia y control. Otros observatorios y bases de datos especializadas también serán considerados como fuentes de información válidas, toda vez que otros estudios e investigaciones dentro del mismo contexto temático podrán ser pertinentes al propósito del Observatorio.

El sistema de información debe contar con los siguientes elementos:

- Establecimiento de las variables a medir.
- Caracterización de las variables asociadas al objeto de estudio.

- Establecimiento del periodo de medición de las variables asociadas al objeto de estudio.
- Directrices para el manejo de los datos sensibles y de alto valor.
- Establecimiento de las fuentes de información a utilizar para cada una de las variables.
- Establecer la metodología de recolección de la información.

Diseño

a. Partes fundamentales

- **Equipo de cómputo.** El sistema de información debe operar a través de un equipo de cómputo o un celular a través de contraseña.
- **El recurso humano.** Las personas que tendrán acceso al sistema de información serán: los investigadores activos del grupo de investigación, el director del programa, el decano de facultad y el público interesados en los temas objeto de estudio del observatorio con permiso solo de consulta (perfiles de usuario).
Los datos o información fuente:
 - Superintendencias.
 - Entes estatales que funcionen como centro de acopio de información (DANE, cámaras de comercio, oficinas de Transparencias por Colombia.
 - Bases de datos científicas: Scopus, Thomson entre otras.
- **El software.** El sistema de información estará soportado por un sistema informático y programado a través de operaciones lógicas que permitirán la funcionalidad del mismo. Será administrado a través de perfiles de usuario con clave de acceso y permiso de usabilidad, de acuerdo con el rol dentro de la Facultad.

b. Componentes. En la **Figura 6** se detalla la estructura que soportará el sistema de información del observatorio.



Figura 6. Sistema de información del Observatorio del Delitos Corporativos.

- **Entrada de información.** El sistema de información realiza un proceso de entrada que consiste en la captación de los datos de las múltiples fuentes concernientes al objeto de estudio.
 - a. Descripción de cada una de las variables que componen el objeto de estudio.
 - b. Datos primarios de las fuentes de información, como por ejemplo, estados financieros de las empresas objeto de estudio.
 - c. Datos secundarios de las fuentes de información, como estadísticas, tendencias de las distintas variables objeto de estudio.

- **Almacenamiento de información.** Los datos registrados en el sistema de información por el coordinador del observatorio son guardados en una base de datos, organizados por cada una de las variables objeto de estudio del Observatorio, la cual será almacenada en forma de archivos en un servidor que se encontrará en la nube, tales como:
 - a. Estadísticas sobre algunas de las variables asociadas al objeto de estudio.
 - b. Encuestas del comportamiento de las variables asociadas al objeto de estudio.
 - c. Investigaciones de algunas universidades sobre las variables asociadas al objeto de estudio.

- **Procesamiento de la información.** Este componente posibilita hacer el cruce de información para obtener los resultados requeridos en los diferentes análisis desarrollados, tales como:
 - a. Informes técnicos de diagnóstico y evolución de las líneas objeto de estudio.
 - b. Seguimiento de las políticas gubernamentales que afectan el objeto de estudio.
 - c. Estudios de escenarios futuros y de tendencias del objeto de estudio.
 - d. Recopilación de buenas prácticas asociadas a cada una de las variables del objeto de estudio.
 - e. Sistema de indicadores para medición del comportamiento y evolución del objeto de estudio.

En la **Tabla 20** se presentan algunas herramientas útiles para el análisis de información, que podrán ser usadas en algunos de los estudios llevados a cabo en el Observatorio, según sea requerido.

Tabla 20. Herramientas para análisis de información.

Herramienta	Característica principal
SPSS (<i>Statistical Package for the Social Sciences</i> , paquete estadístico para las ciencias sociales o <i>Statistical Product and Service Solutions</i>).	Programa estadístico que permite análisis de datos y manejar grandes volúmenes de información. Existen diversos manuales de utilización. Su importancia radica en que permite: estadística descriptiva, como tablas de frecuencias, contingencia entre otros. Gráficos, como histogramas, de dispersión, barras, matriciales, entre otros, y pruebas estadísticas para análisis de correlación entre variables.
Atlas Ti.	Es un <i>software</i> que permite el análisis cualitativo de datos textuales, gráficos y de video. Permite organizar, reagrupar y gestionar información. Se puede trabajar con múltiples métodos de recolección de datos. <i>Software</i> para investigación cualitativa y métodos mixtos. Permite importar datos de entrevistas, grupos, encuestas virtuales, páginas web, imágenes, carpetas de audio y video, hojas de cálculo. Con el <i>software</i> se puede crear grupos de texto y organizar material textual, hacer interpretaciones específicas, crear sistemas de códigos o categorías de hasta diez niveles, entre otras cosas.
MaxQDA.	<i>Software</i> para investigación cualitativa y métodos mixtos. Permite importar datos de entrevistas, grupos, encuestas virtuales, páginas web, imágenes, carpetas de audio y video, hojas de cálculo. Con el <i>software</i> se puede crear grupos de texto y organizar material textual, hacer interpretaciones específicas, crear sistemas de códigos o categorías de hasta diez niveles, entre otras cosas.

 Fuente: Adaptación a partir de Grundmann *et al.* (2017).

- **Salida de información.** Este proceso de salida en el sistema de información pone de manifiesto un historial de registro hecho por el o los usuarios, tales como:
 - a. Boletín digital.
 - b. Publicación y difusión digital del análisis de los indicadores del objeto de estudio.
 - c. Publicación impresa en el periódico *En-torno* a manera de informativo sobre los avances desarrollados desde el Observatorio.
 - d. Difusión de buenas prácticas empresariales en torno a las variables estudiadas.

- e. Resultados de las investigaciones por demanda.
 - f. Artículos y foros.
- **Retroalimentación.** El sistema de información debe evaluar las salidas del proceso y determinar los elementos a mejorar de acuerdo con la lectura de los indicadores y del nivel de impacto en los procesos articulados al sistema de información del Observatorio en Delitos Corporativos (SIODC), gestión administrativa para el control del observatorio con el fin de garantizar la efectividad de la información **(Figura 6)**.

Líneas temáticas del Observatorio en Delitos Corporativos y sus bases metodológicas

Como ha sido mencionado, las líneas temáticas establecidas como foco para el Observatorio en Delitos Corporativos son: fraude financiero, evasión, transparencia y responsabilidad social empresarial. A continuación, se presenta una contextualización de cada línea, y algunos métodos y modelos que pueden ser implementados para su seguimiento.

Fraude financiero. Como se mencionó en párrafos anteriores, el delito corporativo u organizacional según Schragger y Short (1978), se refiere a situaciones ilegales que vulneran las metas de la compañía, estos actos afectan la situación financiera de la compañía y terceros en general. En ese sentido, la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), es la entidad emisora de diferentes instrumentos de orientación profesional bajo estándares internacionales que deberán ser aplicados y cumplidos por los profesionales de la contaduría pública de aquellos países que hayan decidido su implementación en sus respectivas jurisdicciones. Es por ello que, para el caso colombiano, el gobierno colombiano definió aplicabilidad bajo el marco normativo del Decreto 0302 de 2015 de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y del código de ética

bajo el estándar de la IFAC. Al respecto, la NIA 240 *Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude*, se refiere al concepto de fraude indicando que este es “un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal” (IFAC, 2019).

Aunado a lo anterior, la IFAC (2016) destaca, en la NIA 240, las diferentes modalidades del fraude financiero-contable, cuyas malas prácticas de la administración empresarial y de terceros, afectan la información de sus estados financieros que, en consecuencia, afectan la seguridad razonable de dichos informes para la toma de decisiones por parte de los grupos de interés. Dichas prácticas son:

- Manipulación de los registros contables, incluyendo la alteración, omisión o falsificación de los hechos económicos de la entidad.
- Cualquier forma de falsificación u omisión intencional de los hechos económicos que sean de relevancia en los estados financieros.
- Aplicar erradamente de forma intencional cualquier de los principios contables que afecten la presentación y revelación de dicha información.

En todo caso, al diferenciarse entre error y fraude, el primero es cometido sin la intención de falsificar, alterar u omitir información, mientras que el segundo hace referencia directamente a la acción consecuente de alterar la información financiera en términos de sobrevalorar, disminuir u ocultar esas cifras que de manera relevante influyen sobre la toma de decisiones. Y aunque el error no sea considerado fraude, sí existe el riesgo de que dichos errores sean aprovechados por aquellos que intencionalmente quieren desviar la atención frente a actos de manipulación financiera.

Sin embargo, existen otras formas de fraude contable. Tal es el caso de las diversas situaciones globales presentadas alrededor del fraude contable, que a partir de malas intenciones corporativas, fue

ejecutado con la utilización de variadas tipologías de instrumentos financieros, siendo indiscutiblemente el origen de recordadas crisis económicas de Estados Unidos, crisis que conllevaron a las declaraciones de bancarrota de grandes compañías que, en su momento, fueron sinónimo de estabilidad financiera y generaban interés en inversionistas locales y extranjeros. Con base en los anteriores argumentos, Carreón (2007) expone el caso de Enron Corporation, cuyo valor de cotización de sus acciones en el mercado de valores tuvo una fuerte caída de 85 a 30 dólares, cuando el público conoció que la mayor parte de la utilidad de la entidad era proveniente de las operaciones comerciales con una de sus subsidiarias (Carreón, 2007, p. 142).

En ese sentido, es de gran relevancia reconocer que el origen de las más recientes crisis financieras tuvo lugar en la economía de los Estados Unidos, crisis causadas a partir del fraude contable inferido por la quiebra de grandes organizaciones que representaban estabilidad financiera y buenos resultados como sinónimo de ganancias, despertando así el interés de potenciales inversores.

El delito corporativo como fin del Observatorio, permitirá generar un sistema de información necesario para la actualidad tanto empresarial como académica, de reflexión e investigación alrededor de los actos de manipulación, omisión y presentación de información irreal en la que incide el contador público, y sobre cómo esta actuación repercute en la sociedad en general.

Evasión. La evasión es una de las tipologías del delito financiero, lo que hace necesario precisar que las responsabilidades impositivas no siempre son económicamente soportadas por aquellos que están obligados a pagarlos o, por el contrario, no son pagados conllevando ello a no ser soportados, o los sujetos obligados recurren al cambio de sus actividades económicas para dejar de ser responsables de dichas obligaciones. Es como se evidencian diferentes formas de elusión de las responsabilidades fiscales a través de fenómenos como la traslación, la remoción de impuestos y la evasión (Ortega, 2016).

En ese sentido Gómez-Ocampo, Pérez y Grajales (2019) manifiestan que:

Los impuestos son considerados el eje central del Estado colombiano para funcionar, poder intervenir en gastos y en la distribución de recursos, pero las mencionadas son las formas más comunes en que los contribuyentes intentan disminuirlos o hasta no pagarlos. Puesto que dichos gravámenes son asignados por ley, muchos contribuyentes utilizan mecanismos fraudulentos para su evasión: ocultación de la información o modificaciones presentadas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, entre otros (p. 404).

Como complemento, Acevedo (2016) expresa al respecto una posible materialización de la política pública con el intervencionismo en la economía por parte del Estado a través de normas con problemas de eficacia en su relación con los fenómenos sociales y económicos tales como el contrabando, la evasión, la elusión junto con la libre competencia y la igualdad para aquellos participantes del mercado.

Con respecto a los anteriores argumentos, es claro que la evasión se constituye en una tipología del delito corporativo, toda vez que refiere el incumplimiento de las obligaciones fiscales y su respectivo pago por parte de las personas naturales y jurídicas responsables de las mismas. Sin embargo, es el Estado el que debe hacer valer y cumplir el derecho impositivo del orden jurídico tributario en procura de aumentar el recaudo fiscal en Colombia como fuente importante de ingresos para la atención del funcionamiento propio del Estado, sin dejar de lado la inversión en la seguridad y bienestar social.

Métodos y modelos de medición de la información financiera. En el marco del Observatorio en Delitos Corporativos como herramienta de monitoreo, medición y divulgación de proyectos de investigación en el contexto de prácticas fraudulentas en la elaboración, presentación y revelación de la información financiera, se hace necesaria la aplicación de diferentes métodos y modelos bajo el método

científico como generadores de credibilidad y confianza, a la luz de las premisas de eficiencia, transparencia, objetividad e integridad. Algunos de los métodos y modelos propuestos para el análisis de información objeto de estudio, se consideran a continuación.

Alfa de Cronbach. Se hará la aplicación metodológica de un instrumento de mensurabilidad bajo escala Likert, cuyo análisis de confiabilidad se realiza con alfa de Cronbach. Posteriormente se realiza el análisis factorial para la reducción de los datos y así explicar las correlaciones entre las diferentes variables observadas, por medio de la siguiente ecuación:

$$\begin{aligned}
 X_1 &= a_{11}F_1 + a_{12}F_2 + \dots + a_{1k}F_k + u_1 \\
 X_2 &= a_{21}F_1 + a_{22}F_2 + \dots + a_{2k}F_k + u_2 \\
 &\dots \\
 X_p &= a_{p1}F_1 + a_{p2}F_2 + \dots + a_{pk}F_k + u_p
 \end{aligned} \tag{1}$$

Donde: F_1, \dots, F_k ($k << p$) son los factores comunes y u_1, \dots, u_p los factores únicos o específicos y los coeficientes $\{a_{ij}; i=1, \dots, p; j=1, \dots, k\}$ las cargas factoriales.

Posteriormente se utilizarían métodos paramétricos a través de modelos cuantitativos multivariantes, como se verá en el siguiente ejemplo.

Análisis de regresión lineal múltiple. Permitiría comprobar la hipótesis y relaciones causales a partir de la siguiente ecuación:

$$F_{ij} = F_{i1}Z_1 + F_{i2}Z_2 + \dots + F_{ir}Z_r = \sum F_{im}Z_m \tag{2}$$

Donde:

F_{ij} = puntuación factorial del individuo “j” en el factor “i”.

Z_m = puntuaciones individuales en cada variable con puntuaciones estandarizadas.

Cada F_{im} Z_m = es la ponderación factorial de la variable “m” en el factor “i”.

Adicionalmente, se utilizaría el análisis discriminante múltiple, el cual permitiría analizar las diferencias entre grupos de variables y explicar en las características observadas de forma métricas por que los sujetos/objetos se asocian a diferentes niveles de un factor este análisis lo realizaremos a través de la siguiente ecuación:

$$Zscore = C1X1 + C2X2 + \dots CnXn \quad (3)$$

Variable dependiente no métrica; variables independientes métricas.
Donde:

Z = punto de corte.

Cn = coeficiente discriminante.

Xn = variables independientes.

Y por último, se utilizaría el método Montecarlo simulando diferentes escenarios que permitirían realizar varias estimaciones de las situaciones futuras a través de distintos escenarios para gestionar la incertidumbre. Esta técnica sería útil para reducir el riesgo de inversión y se pueden elegir cuál de los escenarios es el adecuado para establecer los controles adecuados.

Modelo de Black-Scholes. En el análisis de los precios futuros de los activos del mercado bursátil, hay una incidencia directa de variables propias del entorno, tales como el económico, el ciclo bursátil y el entorno financiero, incidencia que es de índole cuantitativa y cualitativa sobre las expectativas de valores y precios futuros de los activos en cierto mercado. Según lo expresa Álvarez (2005), otras variables requieren de mayores análisis tales como la política monetaria, la inflación, especuladores “duros” y “blandos”, crecimiento, agregados económicos, el desarrollo, al igual que las fases del ciclo

económico, sin dejar de lado el análisis de factores psicológicos en la toma de decisiones de carácter inversionista.

Aunado a lo anterior, se deben considerar los parámetros sobre los cuales se valida el modelo *Black-Scholes* (MBS) en el proceso de predicción aleatorio de los precios de las acciones a través de la distribución de probabilidad *log-normal*, procedimiento propuesto por Berggrun (2008) con las siguientes ecuaciones:

Media de la distribución *Log-normal*

$$\left[LnS_0 + \left(\mu - \frac{\sigma^2}{2}\right)T\right] \left[LnS_0 + \left(\mu - \frac{\sigma^2}{2}\right)T\right] \quad (4)$$

Donde:

So es la última cotización de la acción en el mercado *spot*,

St es la estimación del comportamiento del precio en el instante futuro t,

μ es la rentabilidad histórica,

σ es la desviación estándar histórica,

LN operador logaritmo natural,

E(St) es el precio medio estimado en el futuro de cada título,

T es el horizonte de pronóstico en días.

La volatilidad de la distribución de probabilidad *log-normal* es determinada por la siguiente ecuación:

$$[\sigma * \sqrt{T}] [\sigma * \sqrt{T}] \quad (5)$$

Una vez conocidas la media y la volatilidad de la distribución *log-normal*, parámetros de proyección para el comportamiento de los precios en el tiempo t, la función de distribución de probabilidades se obtiene a partir de la ecuación:

$$Ln(St) \approx \phi \left[Ln(S_0) + \left(\mu - \frac{\sigma^2}{2}\right)T; \sigma\sqrt{T} \right] Ln(St) \approx \phi \left[Ln(S_0) + \left(\mu - \frac{\sigma^2}{2}\right)T; \sigma\sqrt{T} \right] \quad (6)$$

De acuerdo con Hull (2004) en su texto *Introducción a los mercados de futuros y opciones* se podrá calcular el valor medio de un activo subyacente, en el periodo t , una media histórica μ , un precio *spot* S_0 y sin costos de flotación, en este caso, acciones, sin pago de dividendos en efectivo o en *Yield*, tal como lo describe la ecuación:

$$E(S_t) = S_0 * \exp^{\mu * t} \quad E(S_t) = S_0 * \exp^{\mu * t} \quad (7)$$

En el modelo *Black-Scholes* (MBS), así como se calcula el precio medio futuro, se hace necesario conocer la volatilidad media en el futuro, para lo cual se utiliza la raíz cuadrada aplicada a la ecuación 8.

$$VAR(S_t) = S_0^2 \exp^{2\mu * t} [\exp^{(\sigma^2 * t)} - 1] \quad VAR(S_t) = S_0^2 \exp^{2\mu * t} [\exp^{(\sigma^2 * t)} - 1] \quad (8)$$

Con respecto al MBS es evidenciable la capacidad de dicho modelo en mostrar el óptimo de la capacidad predictiva de las acciones en los mercados bursátiles, sobre el máximo precio y el precio *spot* a un año de las acciones, cercana al cien por cien, para el índice bursátil que sea de un particular análisis. De igual manera, la existencia de diferentes variables en el entorno de las organizaciones ejerce algún nivel de presión sobre el precio de sus activos financieros, como lo son el ciclo económico y el ciclo financiero, la tasa de inflación, políticas monetarias, especuladores, entre otros asociados a la toma de decisiones de los inversionistas (Franco, 2017).

Modelo Z Score de Altman. Existen modelos más avanzados para el análisis de la información financiera, como el Modelo Z-Score de Altman, modelo que fue creado por el profesor de la Universidad de New York Edward Altman en 1968, y cuyo propósito es la orientación al análisis de la fortaleza financiera de una empresa analizada, a través de la combinación de diferentes ratios financieros, con el propósito de establecer la probabilidad de quiebra dadas las condiciones (ratios) financieras propias de una organización.

Dicho modelo surge a partir de una investigación liderada por el profesor Altman cuyo análisis se centró en treinta y tres empresas

que quebraron y otras treinta y tres empresas que fueron exitosas, y con el análisis multivalente, logró introducir múltiples predictores de quiebra, obteniendo como resultado el modelo Z-Score:

$$Z = 1.2 * T1 + 1.4 * T2 + 3.3 * T3 + 0.6 * T4 + 1.0 * T5 \quad (9)$$

T1 = capital circulante / activos totales.

T2 = beneficios no distribuidos / activos totales.

T3 = EBITDA / activos totales.

T4 = capitalización bursátil / deudas totales.

T5 = ventas netas / activos totales.

A partir de la medición de las anteriores variables, se analizan los componentes de diferentes rubros de los estados financieros de las organizaciones y, al ser leídos sus resultados, podrá determinarse el nivel de probabilidad de quiebra de la empresa estudiada. Para ello, se toma en consideración las métricas que se presentan a continuación (**Tabla 21**).

Tabla 21. Interpretación de resultados.

Z > 3	Zona segura: no hay probabilidades de quiebra.
2.7 < Z < 2.9	Zona de precaución: requiere de mayor análisis.
1.8 < Z < 2.7	Zona de alerta: probabilidad de quiebra en dos años si no cambian las condiciones financieras.
Z < 1.8	Zona de peligro: probabilidad de quiebra inminente.

De estas evidencias se puede concluir que de la aplicación del modelo Z-Score de Altman conjuntamente con la lectura y análisis detallado de los estados financieros de una empresa, se logrará inferir la posible manipulación de la información financiera de la empresa objeto de estudio.

Transparencia y responsabilidad social corporativa

Acerca de la transparencia y RSC. La transparencia y responsabilidad corporativa tiene todo que ver con las buenas prácticas empresariales en torno a la responsabilidad ética que adoptan las organizaciones frente al giro normal de sus negocios, bajo un esquema de comunicación activa con las partes relacionadas y grupos de interés, es decir, con los clientes, proveedores, contratistas, inversionistas y, en general, con todas las personas que guarden una relación comercial, contractual o de cooperación con la empresa. Esta comunicación activa empresarial está asociada a la rendición de cuentas de cada una de las organizaciones a su público objetivo, toda vez que se hace importante que estas sean garantes de transparencia frente a sus grupos de interés y declaren públicamente su compromiso en criterios de eticidad.

Existe actualmente un estándar global de referencia para la rendición de cuentas propuesto por las organizaciones de la sociedad civil (OSC), el estándar fue creado en un proceso participativo de nueve iniciativas de rendición de cuentas de todo el mundo, se llegó a un punto convergente que centra su enfoque en un diálogo continuo de las empresas, promueve el aprendizaje y el cambio y desarrolla confianza entre las partes interesadas. Dicho estándar incluye inicialmente tres grandes categorías, la primera centrada en lo que se quiere lograr, la segunda el enfoque de cambio y la tercera lo que se hace internamente, estas, a su vez, contienen acciones claves asociadas que las OSC se comprometen a cumplir y respecto de las cuales se les puede pedir que rindan cuentas.

En cuanto a lo que se quiere lograr, las acciones claves son: justicia y equidad, equidad de género y derechos de las mujeres, planeta sano y cambio positivo duradero. El aspecto que aborda el enfoque de cambio trae incorporadas las siguientes acciones clave: el trabajo impulsado por las personas, las alianzas fuertes, incidencias para un cambio fundamental y organizaciones abiertas. Y la última categoría como tal de este modelo, contempla lo que se hace internamente,

comportando las acciones claves de empoderamiento y eficacia del personal remunerado y del voluntariado, recursos bien manejados, toma de decisiones de manera receptiva y liderazgo responsable.

En consecuencia, el modelo anterior pone en el centro de la discusión los compromisos organizacionales en torno a las buenas prácticas empresariales de carácter global sobre transparencia de las OSC, iniciativa que cuenta con participantes activos a nivel mundial, siendo esta la manera de:

Crear un diálogo con las personas, los ciudadanos y ciudadanas, generando confianza al poner especial énfasis en un enfoque dinámico respecto de la rendición de cuentas, que da prioridad al *feedback* de las partes interesadas, que alinea la rendición de cuentas de la sociedad civil organizada a nivel global, definiendo las prácticas y los principios claves de la buena rendición de cuentas de la OSC usada en todo el mundo; y fortaleciendo los estándares y marcos existentes, proporcionando una orientación práctica y una referencia ambiciosa (OSC, s. f.).

Ahora bien, la Asamblea General de las Naciones Unidas promovió y facilitó el desarrollo de la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (UNCAC), la cual entró en vigencia en el año 2005, y en consonancia con ella, en los últimos años las empresas han considerado que “prevenir y combatir la corrupción, a través de estrategias como la transparencia, los programas de ética y cumplimiento o los modelos de gestión de riesgos de corrupción, genera ventajas competitivas y a la vez previene la corrupción, generando un clima de negocios saludable” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. UNODC y Pacto Global Red Colombia, 2019, p. 6).

Es importante destacar, entonces, que en el marco de la transparencia corporativa son muchos los aliados estratégicos que trabajan mancomunadamente para construir herramientas y conocimientos prácticos que fomenten en el sector privado una rendición de cuentas constante y transparente para los grupos de interés. Como evidencia de ello se encuentra la iniciativa *Hacia la integridad*, una

alianza entre los sectores público y privado contra la corrupción en Colombia, en cabeza de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, apoyado por el Pacto Global Red Colombia y la Secretaría de Transparencia, que busca involucrar de manera más activa a las empresas del sector privado, para que estas promuevan la transparencia y la integridad en sus negocios.

A través de cuatro ejes específicos *Hacia la integridad* busca fortalecer el marco legal anticorrupción y crear una cultura de integridad en el sector privado, tales como: i) fortalecer el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción en el país, ii) crear herramientas para la recolección técnica de las pruebas o evidencias en todos los procesos sancionatorios, iii) crear interacción entre los sectores público y privado así como con la sociedad civil y iv) promover los estándares internacionales en la lucha contra la corrupción (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. UNODC, 2018).

Bajo la misma premisa articuladora, está la iniciativa del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente en su principio 10 sobre anticorrupción, con el cual pretenden generar una mayor claridad sobre el rol y las responsabilidades de las organizaciones en el tema de la ética y las prácticas anticorrupción, puesto que las empresas también tienen el reto de trabajar en conjunto y unirse a la sociedad civil y a las Naciones Unidas, participando en la construcción de una economía global más transparente (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. UNODC y Pacto Global Red Colombia, 2019).

Así mismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha emitido su propia guía global donde sugiere a las compañías adoptar varias de las prácticas líderes que actualmente existen, algunas de las que han tenido mayor resonancia son: buen ejemplo de los altos ejecutivos, política corporativa claramente articulada y visible que prohíba sobornos en el extranjero, hacer énfasis en la responsabilidad individual de los empleados en cuanto al cumplimiento, la supervisión del programa por parte del consejo de administración y la alta gerencia, contar con programas de

cumplimiento y medidas destinadas a prevenir y detectar el cohecho internacional, la orientación específica relacionada con la contratación de agentes, consultores y otros intermediarios, comunicación y capacitación anticorrupción, apoyo para la denuncia de irregularidades entre otras (Secretaría de Transparencia. Presidencia de la República, 2016).

En este mismo sentido aparece en el espectro Transparencia Internacional, que actualmente incluye más de 100 capítulos nacionales independientes y socios en todo el mundo, que trabajan juntos contra la corrupción, cuyas prioridades estratégicas giran en torno a la transparencia. En su visión 2020 plantean tres ejes centrales: i) personas y socios, hace especial referencia a la toma de medidas para exigir la rendición de cuentas, el trabajo con socios y líderes y no menos importante, la protección de activistas, ii) prevención, ejecución y justicia, hace hincapié en la promoción y prevención, en el cumplimiento de las normas anticorrupción y la exigencia de la justicia para acabar con la impunidad, iii) movimiento fuerte, en relación al intercambio de conocimientos, predicar con el ejemplo y el mejoramiento de la presencia estratégica (Transparency International, 2020).

En Colombia la Superintendencia de Sociedades, en la Ley 1778 del 2 de febrero de 2016, en su artículo 23, hace especial referencia a la adopción de programas de transparencia y ética empresarial o de mecanismos anticorrupción en las empresas, bajo esta premisa fundamental es importante entonces, entender que la gestión empresarial debe estar permeada por la rigurosidad en la transparencia corporativa, articulada a la vez con los más altos estándares de la ética de los negocios.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, quedan en evidencia los socios estratégicos que han priorizado en sus agendas corporativas y se han sumado a las iniciativas tanto políticas como privadas, para gestionar la transparencia y luchar contra la corrupción desde sus múltiples frentes de acción. Cada vez más las empresas están incorporando en sus prácticas organizacionales la rendición de cuentas para las partes interesadas, con criterios relacionados a sus resultados financieros y económicos, políticas de transparencia,

un contenido con impacto social y ambiental que trasciende al escenario meramente corporativo.

A manera de resumen, en un entorno de transparencia y rendición de cuentas, la empresa proporciona la información a la que se tiene derecho y se hace responsable de las decisiones que toma. Una empresa transparente y que rinde cuentas en el corto o largo plazo, logra sostenerse en el largo plazo (Arredondo Trapero *et al.*, 2014).

En suma, la transparencia corporativa se encuentra estrechamente ligada a la rendición de cuentas de las empresas, dado que es el medio a través del cual las organizaciones hacen una puesta en común y abren sus canales de comunicación a la información relevante del ente económico. Es pues, la transparencia, el conjunto de acciones bajo las cuales las organizaciones deciden articular sus comunicaciones tanto a nivel interno como externo, es la predisposición a manifestar la situación actual del ente económico al exterior o al interior, respondiendo, claro está, a unos requerimientos del contexto en el que se desenvuelve.

En tal sentido, se hace importante conocer el nivel de transparencia y confianza que ofrecen las organizaciones a todos sus interesados. De acuerdo a lo planteado por Aponte *et al.* (2018), se pueden distinguir diversos enfoques sobre el particular entre los cuales se encuentran: i) el enfoque respecto a la difusión y disponibilidad de información, ii) respecto al receptor de información, iii) respecto al tipo de información, iv) enfoque integral, v) enfoque como variable reguladora de la corrupción y vi) enfoque como variable generadora de confianza.

Los anteriores argumentos ponen de manifiesta la amplitud de lo que comporta la transparencia empresarial, y la inminente necesidad de determinar un modelo que dé cuenta de las mejores prácticas para incorporarlo en el quehacer empresarial. Según Berglog y Pajuste (2005), un modelo de transparencia parte de una necesidad de proteger los intereses de los inversionistas, y las principales características que debe comportar en esencia son: la divulgación de la información, la claridad y la precisión.

Existe una variedad de modelos de transparencia corporativa enfocados más a la realidad de países anglosajones, pero no existe un modelo declarado como el más idóneo para cuantificar la transparencia debido a la falta de consenso de las dimensiones o determinantes asociadas a la aplicación y análisis (cálculo). Se utilizan dos enfoques para su análisis: i) valoración subjetiva: utiliza opiniones de expertos; y ii) valoración de observación: evalúa la información disponible en medios digitales que fueron publicadas por las empresas (Aponte *et al.*, 2018, p. 23).

El propósito de esquemas de seguimiento y control como los reconocidos a nivel gubernamental y observatorios privados es generar productos periódicos que contribuyan a la toma de decisiones por parte de los accionistas de las compañías, y de las autoridades, en el caso gubernamental.

De acuerdo con Franco y Serrano (2009), es fundamental que instrumentos, como los observatorios “tengan la capacidad de utilizar la información de fuentes primarias de información, así como la de obtener de manera permanente y periódica los datos de las conductas reportadas por estas fuentes”.

Los factores requeridos para la creación y sostenimiento de un observatorio que permita el seguimiento de actos delictivos, como la corrupción y el lavado de activos, involucran grandes esfuerzos institucionales y económicos (capital humano y físico), acompañados de una infraestructura sólida que facilite el funcionamiento y la gestión; con un equipo de profesionales conocedores de manejo y análisis estadístico, sin hacer a un lado la interdisciplinariedad, involucrando otros profesionales. Es importante tener en cuenta que un observatorio no debe limitarse a la participación de un solo sector (Franco y Serrano, 2009).

Las alianzas con universidades y centros de investigación son fundamentales para enriquecer los productos de los observatorios, debido a que facilitan el acceso a investigaciones académicas y proveen recursos físicos, humanos y financieros, para el desarrollo de

investigaciones y el diseño y aplicación de instrumentos de investigación, como las encuestas (Franco y Serrano, 2009).

Una forma de sistematizar el proceso de seguimiento que se realice sobre la población involucrada en el seguimiento de un observatorio, adaptada de la propuesta presentada por Franco y Serrano (2009), inicia por: i) la etapa de recopilación y registro de información, ii) consolidación y análisis (definición y priorización de la problemática de corrupción o lavado de activos, análisis cuantitativo y cualitativo, consolidación del análisis general), iii) generación de productos (informes periódicos, caracterización de fenómenos de corrupción, diagnósticos, priorización de factores que se deben atender, propuestas de intervención), iv) impactos sobre la política corporativa (planes integrales de transparencia empresarial, presupuesto, programas de acción), v) medición y seguimiento (evaluar el funcionamiento propio del observatorio, hacer seguimiento y monitoreo al impacto de las recomendaciones del observatorio, en aquellos casos que sean emitidas).

Modelos de medición transparencia organizacional

Modelo de transparencia para organizaciones de la sociedad civil del Consejo para la Transparencia en Chile (2016). Según el Consejo para la Transparencia (2016) este modelo segmenta la información a través de tres grandes categorías: la primera, el estándar básico, el cual hace referencia en primera medida a la sensibilización y capacitación en transparencia a la dirección de la organización, lo cual facilita la posterior socialización a los trabajadores, todo ello con el fin de promover una cultura de transparencia empresarial y, en segunda medida, se encuentra la transparencia activa, la cual busca que en el sitio web oficial de la empresa se tenga en un área visible el nombre de la organización con la palabra “transparencia”, además, la página debe contar con acceso fácil a la información de la organización, tal como: organigrama, nómina de planta profesional

y administrativa, reglamentación, estatutos, mapa estratégico, política de gestión, plataforma estratégica, presupuesto, indicadores de resultado y el tipo de relacionamiento que se tiene con la sociedad.

La segunda gran categoría es el estándar intermedio, hace referencia al procedimiento que se debe llevar a cabo para la solicitud del acceso a la información, en cuanto al encargo del procedimiento y el formulario de solicitud, los cuales deben estar disponibles tanto en el sitio web como en físico.

La tercera gran categoría es el estándar avanzado, el cual hace especial hincapié en la transparencia focalizada, que no es otra cosa que la transparencia proactiva, respecto a qué otro tipo de información pudiera la empresa poner en disposición y conocimiento de los grupos de interés.

El modelo plantea la realización de tres foros con fuentes primarias de información, como son los usuarios en general, los usuarios informados y los dueños de la información, de tal manera que se conozca la información que potencialmente se demandaría. También esta categoría comporta las cuentas públicas participativas, como herramienta de control social efectuada por la comunidad donde esta analiza de qué manera las organizaciones están cumpliendo con la misión, el cómo están manejando los recursos y cómo están llevando a cabo la relación con la comunidad. Es importante también rescatar en este escenario los datos abiertos en cuanto a la disponibilidad y acceso, dado que es prioritario que la información tenga un costo razonable y se pueda descargar de internet, también que la información se pueda reutilizar para prevenir el uso comercial de los datos y su participación universal en aras de que todos puedan utilizar, reutilizar y redistribuir la información **(Tabla 22)**.

Tabla 22. Modelo de transparencia para Organizaciones de la Sociedad Civil del Consejo para la transparencia en Chile.

Modelo de transparencia en OSC						
Estándar	Ámbito	Prioridad	Ítem			
Básico.	1. Sensibilización y capacitación.	1	Sensibilización.			
		2	Capacitación <i>online</i> .			
		3	Capacitación presencial.			
		Ámbito	Prioridad	Ítem	Prioridad	Contenidos
		2. Transparencia Activa.	1	¿Quiénes somos?	1	Directorio.
					Organigrama.	
					Comités Asesores.	
				2	Nómina de planta profesional y administrativa.	
			1	Legislación y normativa.	1	Estatutos, legislación, normativa aplicable.
					1	Convenios con el Estado, Universidades u otras entidades.
					2	Sistema de integridad.
			2	¿Qué hacemos?	2	Mapa estratégico.
					3	Políticas de gestión.
			1	¿Qué pensamos?	1	Visión y misión.
						Objetivos.
	Valores.					
	2	Declaraciones, presentaciones o discursos.				
		3	Definición de voluntariado.			

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 22.**

Modelo de transparencia en OSC					
	Ámbito	Prioridad	Ítem	Prioridad	Contenidos
Básico.	2. Transparencia Activa.	1	Presupuesto.	1	Ejecución presupuestaria general.
				2	Ejecución presupuestaria por proyecto.
				3	Rendición de organismos del Estado.
				3	Adquisiciones y contrataciones.
		2	Indicadores de resultado.	2	Informes de gestión.
				3	Control de gestión.
				3	Informes de resultado por línea de acción o programas.
		3	¿Cómo nos relacionamos con la comunidad?	3	Agenda de actividades.
				3	Lobby.
				3	Plan de acción de voluntariado.
		1	Presupuesto.	1	Ejecución presupuestaria general.
				2	Ejecución presupuestaria por proyecto.
				3	Rendición de organismos del Estado.
				3	Adquisiciones y contrataciones.

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 22.**

Modelo de transparencia en OSC			
	Ámbito	Prioridad	
Intermedio	3. SAI	1	Procedimiento de SAI.
		1	Banner de SAI.
		2	Encargado de SAI.
		3	Formulario SAI.
Avanzado	4. Transparencia focalizada		
	5. Cuentas públicas participativas		
	6. Datos abiertos		

Fuente: Tomado de Consejo para la Transparencia (2016, p. 15).

Índice de revelación de la información y valor de las empresas en Latinoamérica (2015). Es uno de los modelos más completos, contempla los principios de gobierno corporativo desarrollado por la OECD (2015), las principales dimensiones que contempla son las siguientes: junta directiva, que hace referencia a las particularidades de listado de nombres de los miembros de la junta directiva de la organización, los perfiles, su remuneración, la asistencia a las reuniones, los procesos de selección y los integrantes del comité. En cuanto al resumen ejecutivo, como segunda dimensión, se enfoca en los principales hechos destacables en el año en cuanto a la parte operativa, administrativa y gestión de la empresa. Como tercera dimensión se encuentra la información de la empresa que aborda variables como perfil de la empresa, estructura organizacional, historia, marco estratégico, misión, visión, certificaciones y acreditaciones; en cuanto a la dimensión de gobierno corporativo se enfoca en el código de buen gobierno y su cumplimiento como tal dentro de la organización; la última dimensión que contempla este modelo es la responsabilidad social, el cual comporta variables como: relacionamiento con los grupos de interés, relacionamiento de las RSE con grupos de interés y los reportes de sostenibilidad (Guzmán Vásquez y Trujillo Dávila, 2015) **(Tabla 23).**

Tabla 23. Principios de gobierno corporativo desarrollado por la OECD.

Dimensión	Variable	Indicador
Junta directiva	Nombres de los miembros de junta directiva.	La empresa revela el listado de nombres completos para cada uno de los miembros de la junta directiva de la compañía.
	Carácter de interno o externo.	La empresa revela la calidad en términos de independencia de cada uno de los miembros de la junta directiva.
	Perfil de los miembros de la junta.	La empresa revela el perfil profesional, la posición laboral, la edad y el género de cada uno de los miembros de la junta directiva.
	Remuneración de los miembros de la junta.	La empresa revela los honorarios por asistencia a las sesiones de la junta directiva en el año.
	Asistencia a las reuniones.	La empresa revela la asistencia a sesiones de los miembros de la junta directiva en términos de número de sesiones realizadas durante el año y el porcentaje de participación de los miembros.
	Proceso de selección y elección de los miembros de junta directiva.	La empresa revela el proceso de elección, período y metodología de votación para elección de los miembros de la junta directiva.
	Nombre de los comités.	La empresa revela información de los comités de apoyo a la junta directiva, así como los objetivos y el alcance de cada uno.
	Integrantes de los comités.	La empresa revela información de los miembros de conforman los comités de apoyo a la junta directiva.

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 23.**

Dimensión	Variable	Indicador
Resumen ejecutivo	Resumen general de la operación del año.	La empresa revela información de los principales hechos destacables durante el año en relación con la operación, administración y gestión de la empresa.
	Resumen de la información financiera.	La empresa revela información de los principales hechos financieros en relación con nivel de ingresos, márgenes, exportaciones y niveles de inversión.
	Carta a los accionistas.	La empresa revela un mensaje dirigido a los grupos de interés en relación con la gestión de la empresa durante el año, desempeño económico y financiero, compromiso social de la empresa, gestión ambiental y futuro de la compañía.
Información de la empresa	Perfil de la empresa.	La empresa revela información del tipo societario, actividad económica y presencia nacional e internacional.
	Estructura organizacional.	La empresa revela información de la estructura organizacional de la compañía detallando los diferentes niveles jerárquicos, unidades funcionales y de apoyo.
	Historia.	La empresa revela una línea de tiempo con los principales hechos que describen el pasado y presente de la empresa (desde el año de fundación hasta el presente).
	Marco estratégico.	La empresa revela un resumen del plan estratégico en desarrollo y los principales desafíos afrontados durante el año para cumplirlo, así como avances en el mismo.
	Misión.	La empresa revela la misión de la compañía.
	Visión.	La empresa revela la visión de la compañía.
	Certificaciones y acreditaciones.	La empresa revela los premios y los reconocimientos recibidos en el año, así como las certificaciones y acreditaciones alcanzadas.

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 23.**

Dimensión	Variable	Indicador
Gobierno corporativo	Código de buen gobierno.	La empresa revela la existencia de un código de buen gobierno especificando las prácticas de gobierno corporativo establecido en el mismo.
	Estructura de gobierno.	La empresa revela los órganos que hacen parte de la estructura de gobierno de la compañía (asamblea general de accionistas, junta directiva y comités de alto gobierno).
	Informe anual de gobierno corporativo.	La empresa revela un informe detallado de todas las actividades que hacen parte del sistema de gobierno corporativo, realización y ejecución.
	Cumplimiento del código de buen gobierno.	La empresa revela el cumplimiento del código de buen gobierno, así como los cambios realizados al mismo durante el año.
	Procesos de selección y política de remuneración de altos directivos.	La empresa revela la política de selección y remuneración de los altos directivos.
	Estructura de control interno	La empresa revela las prácticas realizadas dentro del sistema de control interno, así como las realizadas por la dirección de auditoría interna.
	Estructura de control externo	La empresa revela los diferentes organismos que fungen como controles externos a la compañía (revisor fiscal, órganos de inspección, vigilancia y control, agencias calificadoras de riesgo).
	Transparencia y anticorrupción (manual conflicto de intereses)	La empresa revela la existencia de un código de ética, de normativas en materia de prevención de actos ilícitos, mecanismos de prevención del fraude y corrupción.

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 23**.

Dimensión	Variable	Indicador
Responsabilidad social	Relacionamiento con grupos de interés	La empresa revela las expectativas y compromisos establecidos con los grupos de interés, así como la adopción de prácticas de beneficio mutuo, relacionamiento y los medios de verificación y cumplimiento.
	Relacionamiento de las RSE con grupos de interés	La empresa revela el nivel de cumplimiento de cada uno de los megas de relacionamiento con los grupos de interés (sostenibilidad, confianza y reputación).
	Reporte de sostenibilidad	La empresa revela el reporte integrado de gestión sostenible bajo los estándares del <i>Global Reporting Initiative</i> –GRI (gestión económica, social y ambiental). Además, informa el nivel de reputación corporativa para el año de gestión.
	Proyectos de protección ambiental	La empresa revela la política de gestión ambiental y los proyectos llevados a cabo para proteger el impacto ambiental (calidad del aire, desarrollo limpio, emisiones, cambio climático, biodiversidad, ecoeficiencia, etc.).

Transparencia de la información corporativa, Alemania 2016. El énfasis de este modelo es la lucha anticorrupción y las propuestas concretas que se genera a los grupos de interés después de aplicada la evaluación de los aspectos como presentación y negocio, gobierno corporativo, atención al inversionista, información financiera, sustentabilidad y herramientas. Estas dimensiones permiten ampliar y esclarecer el panorama en variables tales como la descripción del negocio, descripción detallada de la organización, datos concretos para los inversionistas, estándares contables, y descripción sobre políticas de sustentabilidad del negocio (**Tabla 24**).

Tabla 24. Modelo información corporativa, Alemania 2016.

Dimensión	Variable	Indicador
Presentación y negocios	Descripción sobre el negocio de la empresa, sinopsis histórica, fortalezas, cobertura comercial, etc.	Historia corporativa, misión, visión y valores.
Gobierno corporativo	Descripción detallada de la organización y su forma de gobierno	Estatuto social. Remuneración de la alta dirección. Responsabilidad del directorio.
Atención al inversionista	Datos que un inversionista desea saber, desde los hechos esenciales hasta los planes estratégicos pasando por los dividendos, la cotización bursátil, etc.	Hechos esenciales. Calendarios de eventos. Política de dividendos.
Información financiera	Estándares contables, formatos de entrega, supervisores y periodicidad en la entrega de la información	Memoria anual. EEFF trimestrales.
Sustentabilidad	Descripción y datos sobre políticas de sustentabilidad del negocio y su relación con sus grupos de interés	Uso de energía y manejo de residuos. Política de capacitación.
Herramientas	Herramientas que facilitan la búsqueda y comprensión de la información	Contáctenos. Otros idiomas.

Fuente: Transparency International (2016).

Modelos e indicadores básicos para la medición de responsabilidad social corporativa (RSC).

En el anterior apartado fueron presentadas herramientas para la medición de la transparencia corporativa, cuya definición se encuentra íntimamente relacionada con la RSC. En esta medida, se expusieron algunos modos de evaluar la dinámica de una empresa que contribuyan con la identificación de la gestión en términos de transparencia y responsabilidad asociada a temas no solo económicos, sino también ambientales y sociales. Para complementar las herramientas mostradas, se presentan a continuación algunos elementos más específicos para la medición de la RSC, con fundamento en el modelo propuesto por Giner de la Fuente y Gil Estallo (2006). De acuerdo con dichos autores, el concepto de inversión socialmente responsable corresponde con la valoración que hace el inversor sobre las prácticas que la empresa lleva a cabo respecto a comportamientos sociales y medioambientales, razón por la que se hace verdaderamente útil pensar en métodos de medición que evalúen dichos comportamientos. De hecho, el *Dow Jones* y el *FTSE* han desarrollado nuevos índices que incorporan como valor la RSC (*Dow Jones for Sustainability* y *FTSE4 Good Index*).

Para el modelo de medición presentado por Giner de la Fuente y Gil Estallo (2006), se realiza inicialmente una determinación de las personas ante las que la empresa debe ser socialmente responsable (accionistas, administración pública, clientes, colaboradores, competidores, medioambiente, personal de la compañía y proveedores), y los parámetros de responsabilidad.

Dado que algunos conceptos empresariales naturales, tales como la misión, la estrategia y la política organizacional de una compañía son difícilmente cuantificables e integrables en un esquema matemático (Giner de la Fuente y Gil Estallo, 2006), el modelo consultado para este apartado se centra en objetivos susceptibles de ser valorados y verificados en el tiempo, además de ser fácilmente evaluados mediante indicadores, que pueden ser de tipo económico, social, político y empresarial. La **Tabla 25** presenta dichos objetivos y la información asociada a ellos, susceptible de valoración y verificación.

Tabla 25. Caracterización de los objetivos para la obtención de indicadores RSC.

		Objetivos			
		Política	Social	Económico	Empresarial
Información	Cuantitativa	Indicadores medioambientales.	Indicadores sociales.	Indicadores económicos.	Indicadores empresariales.
	Cualitativa	Opinión pública.	Actores sociales.	Actores económicos.	Actores empresariales.

Fuente: Giner de la Fuente y Gil Estallo (2006).

En la **Tabla 26** se pueden apreciar las variables que deben ser medidas. Se presentan, en primera instancia, los agentes frente a los que las empresas tienen responsabilidades, derechos y obligaciones, en la segunda columna se presenta el principal criterio de responsabilidad, y en la tercera, las variables correspondientes a los criterios enunciados.

Tabla 26. Variables a medir acorde a los agentes ante los cuales debe responder la organización.

Responsabilidad ante	Parámetro crítico de responsabilidad	Variables que forman el parámetro crítico de responsabilidad (compromisos) necesidades de medida
Accionistas.	Retribución transparente.	<ul style="list-style-type: none"> • Informar correctamente. • Atender reclamaciones y sugerencias. • Gestión transparente y veraz. • Preservar el capital y hacerlo crecer.
Administración pública	Cumplir legislación.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir el ordenamiento legal. • Cumplir el ordenamiento fiscal. • Colaborar positivamente con gobiernos democráticamente constituidos.

Continúa en la siguiente página.

Continuación de la **Tabla 26.**

Responsabilidad ante	Parámetro crítico de responsabilidad	Variables que forman el parámetro crítico de responsabilidad (compromisos) necesidades de medida
Clientes	Sinceridad.	<ul style="list-style-type: none">• Veracidad en la información y publicidad.• Respetar las garantías ofertadas.• Atender reclamos y sugerencias.• Proveer información a las organizaciones de consumidores.• No admitir el trabajo infantil.
Colaboradores	Honestidad.	<ul style="list-style-type: none">• Informar correctamente.• Cumplir lo pactado.• Trato respetuoso y no vejatorio.• No emplear menores de edad.
Competidores	Respetar reglas de competencia.	<ul style="list-style-type: none">• No crear ni difundir noticias falsas.• No agredir con actos ni con mensajes.
Empleados	Respeto a la dignidad humana.	<ul style="list-style-type: none">• Trato respetuoso.• Honestidad y veracidad.• Respeto al mérito.• No discriminación.• Salario acorde al esfuerzo laboral.• Integración y crecimiento personal.• Compatibilidad horario laboral con el familiar.• No permitir el trabajo en condiciones precarias e insalubres.• No emplear menores de edad.• Respetar la libertad de negociación y los derechos de negociación.
Medioambiente	Sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar acciones de prevención relacionadas con la protección del medioambiente y su degradación.• Uso de energías limpias.• Cuidar el recurso hídrico.• Impacto medido y consciente sobre servicios ecosistémicos.
Proveedores	No presionarlos en exceso.	<ul style="list-style-type: none">• Informar anticipadamente y correctamente de planes y acciones.• No establecer condiciones injustas y degradantes.• No al trabajo en condiciones precarias e insalubres.• No admitir el trabajo infantil.• Atender a las reclamaciones y sugerencias.

Fuente: adaptado de Giner de la Fuente y Gil Estallo (2006).

La propuesta de acoger una evaluación de RSC haciendo uso de las variables y agentes mencionados para este método, conlleva la opción de realizar a partir de los resultados, el establecimiento de un ranking de RSC, según puede apreciarse en la **Tabla 27**.

Tabla 27. *Ranking en RSC.*

Puntaje obtenido	Calificación
>75 % del máximo puntaje.	3 RSC
>50 % - 75 % del máximo puntaje.	2 RSC
>25 % - 50 % del máximo puntaje.	1 RSC
0 % - 25 % del máximo puntaje.	0 RSC

Fuente: adaptado de Giner de la Fuente y Gil Estallo (2006).

Este *ranking* ha sido propuesto por sus autores como punto de partida para llevar a cabo comparaciones entre empresas, haciendo uso también del criterio de rentabilidad económica, sin embargo, por no ser el tema central de este capítulo solo se menciona, para que sea considerado por posibles interesados.

Para complementar las opciones de instrumentos que pueden aprovecharse para realizar un diagnóstico de la RSC, conviene mencionar algunos índices de transparencia corporativa, que, según análisis realizado por Aponte Trujillo, De la Torre Poma, Marchese Zúñiga y Otiniano Andrade (2018), consideran dentro de sus pilares la RSC o conceptos asociados:

- Índice de Kim y Kim (2017).
- Índice Briano y Rodríguez (2013).
- Índice Bandusch, Pate y Thies (2008).
- Índice Djokic y Duh (2015).

Como instrumento adicional para la valoración del desempeño en términos de RSC algunas alternativas consideradas básicas por

Sánchez López, Meza Arístigue y Meza Kennedy (2010) **(Tabla 28)** son usadas, cada vez con mayor frecuencia y son cada vez más reconocidas como una forma de diagnóstico.

Tabla 28. Fuentes de apoyo para diagnosticar la responsabilidad social empresarial.

Nombre del instrumento o documento	Descripción
Global Reporting Initiative (GRI).	Es una iniciativa internacional, apoyada por la ONU, orientada a dar respuesta operativa a la articulación de los avances organizacionales en los tres pilares del desarrollo sostenible. Utiliza calificación por los niveles de aplicación, mediante los cuales las empresas pueden adquirir unas valoraciones (A, B o C), siendo A el nivel más elevado.
Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales.	Principios y normas voluntarias para una conducta empresarial responsable compatible con las legislaciones. La vocación de las directrices es garantizar que las actividades de esas empresas se desarrollen en armonía con las políticas públicas, fortalecer la base de confianza mutua entre las empresas y las sociedades en las que desarrollan su actividad, contribuir a mejorar el clima para la inversión extranjera y potenciar la contribución de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible.
Global Sullivan Principles of Social Responsibility.	Los principios mundiales de Sullivan están destinados a ser una brújula para las empresas en la responsabilidad y la rendición de cuentas.
Norma de Aseguramiento de la Sostenibilidad (AA1000) Account Ability	Esta norma está pensada para ser utilizada por proveedores y profesionales de aseguramiento de sostenibilidad.
Balance Social.	Herramienta de evaluación, gestión y planificación estratégica que ayuda a identificar oportunidades para mejorar en resultados sociales, ambientales y financieros.
ISO 26000.	Corresponde al estándar internacional que orienta sobre la aplicación de la RSC y la integración de la misma en la organización.
Principios para Negocios de la Caux Round Table.	Guías para que las empresas desarrollen, contrasten, pongan en funcionamiento y evalúen sus propios principios y traten de llevarlos a la práctica diaria.

Fuente: adaptado de Sánchez López, Meza Arístigue y Meza Kennedy (2010).

Bases de implementación

Para la implementación del Observatorio en Delitos Corporativos se requerirá surtir los trámites administrativos de rigor con la alta gerencia de la Corporación Universitaria Remington, incluyendo la Vicerrectoría de Investigaciones y la Facultad de Ciencias Contables, esta última es la unidad de la cual dependerá directamente el Observatorio. El proceso debe llevar a la creación de dicho centro de estudios e investigación a través del respectivo acto administrativo que le de vida funcional. Con esto también será necesario el nombramiento de la persona a cargo de la coordinación general del Observatorio y de los responsables de cada uno de los comités funcionales.

En ese sentido, a partir de la viabilidad administrativa y funcional del Observatorio, se dará paso a la operacionalización del centro de investigaciones a través de la fundamentación de los roles y perfiles de los diferentes comités y sus miembros, lo cual tendrá vigencia a partir del diseño y documentación de los manuales de funciones, al igual que la elaboración de un reglamento que estipule los alcances, las responsabilidades y los derechos de aquellos que opten por su vinculación al Observatorio para el desarrollo de proyectos de investigación y estudio y análisis de información.

La estandarización se dará paso a través de la definición de los formatos y demás directrices que en la materia sean de aplicabilidad bajo los lineamientos del sistema integrado de calidad (SIC) de la Corporación Universitaria Remington, cuya finalidad será ajustarse a los mínimos niveles de calidad para dar pleno cumplimiento a las normas de calidad ISO:9001 versión 2015. En este contexto, la coordinación general del Observatorio deberá liderar esta implementación articuladamente con el SIC para el diseño e implementación final de los formatos a que haya lugar, incluyendo su respectiva codificación documental.

El espacio físico, su acondicionamiento y dotación serán determinados por la alta gerencia de la Uniremington, de acuerdo con el estudio de capacidad instalada vigente al momento de su puesta en



marcha. En todo caso, el observatorio tendrá dependencia directa de la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo con lo antes indicado en la estructura administrativa y funcional.

La conformación de los comités y sus miembros, serán por convocatoria abierta de acuerdo con el interés de los docentes investigadores que se identifiquen con las líneas de investigación objeto de estudio del observatorio. Los tiempos de dedicación a sus funciones administrativas e investigativas se ajustarán a las métricas definidas por la Vicerrectoría de Investigaciones. En este contexto, se definirá la periodicidad de reuniones de cada comité, al igual que los tipos de informes administrativos y de seguimiento que cada líder deberá elaborar y presentar a la Coordinación General, quien a su vez deberá rendir cuentas a la decanatura de la Facultad de Ciencias Contables y a la Vicerrectoría de Investigaciones.

En cuanto a la operación del sitio web como medio de divulgación de los resultados de los proyectos y análisis de información específica, se contará con el respaldo de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección de Mercadeo de la institución, con el fin de conservar y respetar la imagen institucional, además de fortalecer la difusión del observatorio como centro de investigaciones sin referentes en el ámbito nacional. De ese mismo modo, se utilizarán las plataformas de información propias de la institución para promover las convocatorias y vinculación de nuevos investigadores, además de dar a conocer el portafolio de servicios del observatorio como lo es por ejemplo la investigación por demanda.

Propuesta de sitio web para el Observatorio en Delitos Corporativos

En concordancia con el objetivo definido para el Observatorio, este propende por convertirse en un centro de investigaciones y análisis de información empresarial en temáticas concernientes a las líneas de investigación en fraude contablefinanciero, transparencia empresarial y responsabilidad socioambiental de las organizaciones. Es entonces la necesidad de diseñar un micrositio web como



medio de divulgación y repositorio de la información susceptible de ser publicada, como por ejemplo los resultados de los proyectos de investigación, los reportes generados en los análisis de casos de estudio, las noticias de actualidad referente a los objetos de estudio del observatorio, y los artículos académicos y científicos derivados de los seminarios de grados de los programas de pregrado y posgrado que se encuentren alineados con las líneas antes mencionadas.

En ese sentido, los requerimientos y demás tecnicismos propios de las tecnologías de la información, contarán con el respaldo e intervención de la Dirección de TI, la Dirección de Mercadeo y el Fondo Editorial de la institución, toda vez que estas dependencias tienen incidencia sobre el actuar informativo que pretende ser el Observatorio como un centro referente de investigación y difusor de información. Sin embargo, la Institución analizará la capacidad instalada de las áreas antes mencionadas y determinará la necesidad de recurrir a la convocatoria para que proveedores externos presenten propuestas de cotizaciones comerciales, para el diseño e implementación del micrositio acorde con los parámetros requeridos para el cumplimiento pleno de la función misional del observatorio.

Discusión y conclusiones

En esencia, los observatorios funcionan como sistemas de información que permiten hacerle un seguimiento a las variables asociadas al objeto de estudio que se haya establecido como eje central de su operación. Para el caso del observatorio propuesto en este trabajo, el delito corporativo es el núcleo temático a partir del cual se derivan las líneas de: fraude financiero, evasión, transparencia y responsabilidad social corporativa.

Sobre delito y corrupción (entendiendo este último fenómeno como aquel que subyace a los actos delictivos) se encuentra información de fácil acceso, divulgada a través de diversos medios, en los que se describen acontecimientos y se analizan datos y comportamientos que evidencian la magnitud del fenómeno a nivel nacional e internacional. Para ejemplificar se mencionan solo algunos referentes públicos, de carácter muy específico, ya descritos en algunos de los apartados anteriores del texto:

- **Transparencia Internacional** publica los índices de percepción de la corrupción a nivel mundial (Transparency International, s. f.).
- **Observatorio de Transparencia y Anticorrupción**, en cabeza de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- **Red de Observatorios Anticorrupción (Figura 1).**
- **Red Universitaria Anticorrupción –RED UVA.**
- **Observatorio de Lavado de Activos y Extinción de Dominio**, de la Universidad del Rosario.
- **Observatorio Colombiano de Crimen Organizado (OCCO)**, también liderado por la Universidad del Rosario, se dedica al análisis de las distintas facetas del CO desde una aproximación multidisciplinaria y aplicada.

Los anteriores referentes son organismos (Transparencia Internacional) o sistemas de información cuya línea de trabajo se encuentra cercana al núcleo temático del Observatorio en Delitos Corporativos,

en cuanto buscan reconocer, comprender y hacer seguimiento a los fenómenos asociados a las prácticas fraudulentas que ocurren dentro y fuera de las instituciones. Sin embargo, es importante mencionar que el sector sobre el cual se focalizan las investigaciones es uno de los factores diferenciadores, toda vez que en la mayor parte de los casos consultados, los estudios y reportes divulgados por estos entes están orientados a describir lo que ocurre en el sector público, más que en las entidades de carácter privado, que sería el sector objeto de estudio del Observatorio en cuestión. Cabe aclarar que este factor diferenciador se convierte a la vez en una oportunidad para aumentar la funcionalidad y utilidad del Observatorio en Delitos Corporativos, como se describirá con más detalle posteriormente, puesto que se propendería por la gestación de alianzas estratégicas con otros observatorios, para potenciar el impacto de los sistemas de información.

Por otro lado, y destacando la relevancia que reviste la existencia de los referentes ya mencionados, y de organismos como Transparencia Internacional, se considera importante resaltar también la necesidad y beneficio que puede traer a estos sistemas y otros análogos, la adición expresa de objetos de estudio que complementen sus líneas de investigación, en respuesta a la dinámica mundial actual, en la que cada vez los factores humano y medioambiental cobran mayor significancia.

El anterior comentario se hace particularmente pensando en la inclusión de los pilares del desarrollo sostenible que complementan el factor económico. Estos son, la sociedad y el medioambiente. Vale aclarar que no se desconoce la mención de estos conceptos en los estudios ya reportados, sin embargo, no se hace con el nivel requerido para que el impacto sea el necesario. En la medida en que se refuercen los esquemas de seguimiento dirigidos con claridad a estos dos componentes, tanto en el sector público como en el privado, y se llamen los hechos con una designación más concreta: corrupción en gestión ambiental, por ejemplo, como lo hace la Red Universitaria Anticorrupción (RED UVA, 2020) o corrupción en los derechos humanos, dentro de los esquemas de los sistemas de información de

los observatorios afines a estos aspectos, un modelo de RSC será sustentado con mayor fuerza y será más confiable a los ojos de los diferentes grupos de interés.

Del presente ejercicio surge un desafío para el futuro del Observatorio en Delitos Corporativos, que consiste en la consolidación de alianzas, no solo con el sector empresarial, sino también con aquellos grupos de investigación con quienes pueda aunarse esfuerzos, de modo que los resultados obtenidos sean cada vez más sólidos.

El Observatorio en Delitos Corporativos cuenta como punto de partida con una fortaleza respaldada por la trayectoria en temas de crimen económico, desarrollada a partir de la Facultad de Ciencias Contables de Uniremington, lo cual abona el terreno para adelantar investigaciones en las líneas de fraude financiero y contable, evasión de responsabilidades fiscales, y transparencia. En cuanto a las líneas de RSC, en lo que atañe principalmente a los componentes social y medioambiental, la posible sinergia con grupos que trabajen en este sentido, o en alguno de sus componentes podría ser estratégico. Con respecto a esto, algunos ejemplos son: Red Universitaria Anticorrupción –RED UVA, que considera dentro de sus intereses la corrupción en gestión medioambiental, y el Observatorio Colombiano del Crimen Organizado, que enuncia como uno de sus objetivos, estudiar sobre las economías ilícitas y medioambiente (Universidad del Rosario, s. f.) .

Finalmente, la creación del Observatorio en Delitos Corporativos es en esencia una propuesta que se proyecta como un aporte que permita complementar los sistemas de información existentes sobre la materia, considerando que su puesta en marcha permitirá hacer trazabilidad a las principales variables a las del delito económico y de la responsabilidad social corporativa, lo que se espera, redunde en el establecimiento de este espacio como punto referente para el sector empresarial, en términos de poder tener a la mano las principales cifras, indicadores, comportamiento de variables, y datos estadísticos que mostrarán una realidad en torno a la cual se pueden generar nuevas perspectivas y propuestas ejecutables en el corto y mediano plazo.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, V. L. (2016).** *El procedimiento administrativo aduanero de la importación ordinaria*. Bogotá: Politécnico Granacolombiano.
- Álvarez, A. (2005).** *Análisis Bursátiles con fines especulativos*. Madrid: Serbiula.
- Angulo Marcial, N. (2009).** ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación Educativa*, 9(47), 5-17. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/p>
- Aponte Trujillo, R. M., De la Torre Poma, R. G., Marchese Zúñiga, M. D. y Otidiano Andrade, L. E. (2018).** Propuesta de Índice de Transparencia Corporativa para un Sector Empresarial. <https://cutt.ly/fyPqCqX>
- Arredondo Trapero, F. G., De la Garza García, J. y Vásquez Parra, J. C. (2014).** Transparencia en las organizaciones, una aproximación desde la perspectiva de los colaboradores. *Estudios Gerenciales*, 30(133), 408-418. <http://dx.doi.org/10.1016/j.estger.2014.06.007>
- Batthyány, K., Cabrera, M., Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, F., Ramírez, J. y Rojo, V. (2011).** *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Universidad de la República.
- Bejarano, H, González, L y Matallana, A. (2017).** Componentes y variables de los observatorios contables existentes a nivel superior en Colombia. *Aglala Revista Virtual*, 8(1). 84-115.
- Berglöf, E. y Pajuste, A. (2005).** What do firms disclose and why? Enforcing corporate governance and transparency in central and Eastern Europe. *Oxford Review of Economic Policy*, 21(2), 178-197. <https://doi.org/10.1093/oxrep/gri011>
- Berggrun, L. A. (2008).** Introducción al análisis de riesgo financiero. En L. A. Berggrun (ed.), *Introducción al análisis de riesgo financiero* (pp. 67-90). Cali: Colección Discernir Universidad Icesi.
- Carreón, J. (2007).** Algunos instrumentos financieros utilizados en los fraudes de Enron Corporation y otras. *Alternativa Financiera*, 4, 140-146.
- Castañeda-Orjuela, C., Chaparro-Narváez, P., y De la Hoz-Restrepo, F. (2014).** El Observatorio Nacional de Salud y la gestión del conocimiento en salud del país. *Monitor Estratégico*, 5, 76-80.
- Cepal. (2007).** Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es>



- Cepal. (2007).** Observatorio del principio 10 en América Latina y el Caribe. <https://observatoriop10.cepal.org/es>
- Cepal. (2007).** OFILAC: Observatorio fiscal de Latinoamérica y el Caribe. Recuperado de <https://www.cepal.org/ofilac/>
- Cepal. (2007).** Observatorio regional de planificación para el desarrollo de América Latina y el Caribe. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es>
- Confederación Suiza. (n.d.).** *Suiza y Colombia.* [https://www.eda.admin.ch/countries/colombia/es/home/internationale-zusammenarbeit/projekte/proyectos-cosude/nothilfe/accion_sin_dano.html#:~:text=La Acci3n sin Da3o \(Do,a cerrar brechas sociales%2C entre](https://www.eda.admin.ch/countries/colombia/es/home/internationale-zusammenarbeit/projekte/proyectos-cosude/nothilfe/accion_sin_dano.html#:~:text=La Acci3n sin Da3o (Do,a cerrar brechas sociales%2C entre)
- Congreso de la Rep3blica de Colombia. (1982).** Ley 23 de enero 28 sobre derechos de autor. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3431>
- Congreso de la Rep3blica de Colombia. (2009).** Ley 1286 de enero 23 *por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnolog3a e Innovaci3n en Colombia y se dictan otras.* Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34850>
- Congreso de la Rep3blica de Colombia. (24 de enero de 2019).** Ley 1951. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la Rep3blica de Colombia. (27 de febrero de 1990).** Ley 29 de febrero 27 *por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigaci3n cient3fica y el desarrollo tecnol3gico y se otorgan facultades extraordinarias.* Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=254>
- Congreso de la Rep3blica de Colombia (2019).** Ley 1955 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>
- Consejo para la Transparencia. (2016).** Modelo de transparencia para organizaciones de la sociedad civil. https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/sociedad_civil.pdf
- Font Aranda, M. y Alvaro Silva, G. X. (2019).** Concepci3n para el funcionamiento de un observatorio tur3stico en Manab3, Ecuador. *Revista Ibero-Americana de Estrat3gia (RIAE)*, 18(3), 482.

- Franco Suárez, M. y Serrano Ángel, A. (2009).** Observatorios del delito en Colombia: funciones y propósitos. *Revista Criminalidad*, 51(1), 193-207. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v51n1/v51n1a08.pdf>
- Franco, F. (2017).** Análisis de la capacidad predictiva del modelo *Black Scholes*: Evidencia empírica en caso colombiano. *Revista Science of Human Action*, 2(2), 207-223.
- Giner de la Fuente, F. y Gil Estallo, M. de A. (2006).** Un modelo para medir la responsabilidad social corporativa en las empresas. *Partida Doble* (82), 36-50. <http://pdfs.wke.es/5/3/6/9/pd0000015369.pdf>
- Gómez-Ocampo, G. A., Pérez Velásquez, H. A. y Grajales Gaviria, D. A. (2019).** Variables de la manipulación contable en las pymes comerciales de Medellín. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(26), 403-430. <https://doi.org/10.21830/19006586.377>
- Global Standard for CSO. (s. f.).** 12 compromisos para una rendición de cuentas dinámica. Estándar Global para la Rendición de cuentas de las OSC. Recuperado de www.csostandard.org.
- Grundmann, G., Fiege, K. y Salazar Gil, V. (2017).** Manual de Investigación para la Acción y la toma de Decisiones IAD. En L. V. Obando Alzate (ed.), *Journal of Materials Processing Technology*. Universidad Autónoma de Manizales, Seminar fur Landliche Entwicklung, Humboldt-Universitat zu Berlin.
- Guzmán Vásquez, A. y Trujillo Dávila, M. A. (2015).** *Revelación de información y valor de las empresas en América Latina* (p. 334). Colegio de Estudios Superiores de Administración. CESA. <https://www.editorialcesa.com/media/preview/revelacion-de-informacion.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014).** *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- Houghton, C., Casey, D., Shaw, D. y Murphy, K. (2013).** Rigour in qualitative case-study research. *Nurse Researcher*, 20(4), 12-17.
- Hull, J. C. (2004).** Introducción a los mercados de futuros y opciones. En J. C. Hull (ed.), *Introducción a los mercados de futuros y opciones*. Santafé de Bogotá: Prentice Hall.
- Insigth Crime. (2019).** Observatorio colombiano de crimen organizado. Recuperado de <https://www.urosario.edu.co/observatorio-de-lavado-de-activos/destacados/Superintendencia-Financiera-y-Universidad-del-Rosa/>



International Federation of Accountants. (2019). IFAC. International Federation of Accountants. Recuperado de Strengthening Organizations, Advancing Economies: <https://www.ifac.org/>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). Decreto Número 0302 de 20 febrero 2015 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información.

Moyares Norchales, Y. e Infante Abreu, M. B. (2016). Caracterización de los observatorios como plataformas para la gestión de la vigilancia tecnológica en el sector de la educación superior. *Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 11-27.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. UNODC. (2018). Hacia la integridad y pacto global desarrollaron mesas técnicas de la estrategia de transparencia e integridad para pymes. Recuperado de: <https://cutt.ly/lhng76B>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. UNODC y Pacto Global Red Colombia (2019). *Transparencia e Integridad para pequeñas y medianas empresas. Cartilla práctica para la elaboración de comunicados de progreso de pacto global como herramienta para la promoción de la transparencia.* Bogotá: ONU.

Omote Rivero, A. (2009). Ciencias sociales y administrativas. Investigación académica. Recuperado de <http://www.mailxmail.com/curso-ciencias-sociales-investigacion-administrativas-academica/trabajo-campo-concepto-diseno>

Ortega Cárdenas, A. (2016). *Economía colombiana.* Bogotá: Ecoe Ediciones.

Presidencia de la República de Colombia. (2011). Decreto 4637. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=69296

RED UVA. (2020). Corrupción en gestión medioambiental (Audio en podcast). Recuperado de <https://reduva.org/#>

Sanabria Téllez, J. A. y Cubillos Rodríguez, M. C. (2014). Observatorio en emprendimiento: una postura desde la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad de La Salle. *Revista Universidad de La Salle*, 0(64), 111-130.

Sánchez López, O. R., Meza Arístigue, L. y Meza Kennedy, J. (2010). Indicadores básicos para diagnosticar la responsabilidad social empresarial. XIV Congreso Internacional de la academia de Ciencias Administrativas A.C. (ACACIA).

Schrager, L. S. y Short, J. F. (1978). Toward a Sociology of Organizational Crime. *Social Problems*, 25(4), 407-419.



Secretaría de Transparencia. Presidencia de la República de Colombia (2016). ¿Cómo y por qué implementar un programa empresarial de cumplimiento anticorrupción?

Guía para empresas en Colombia. Recuperado de: <https://cutt.ly/BhnhDMO>

Secretaria de Transparencia. Presidencia de la República. (2018). Red de

observatorios anticorrupción. Recuperado de <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/Red-Observatorios.aspx>

Transparency International. (2016). Transparencia de la Información corporativa:

análisis de multinacionales de mercados emergentes. Recuperado de http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1467921068TRAC_ES_web.pdf

Transparency International (2020). Who we are. Recuperado de: <https://www.transparency.org/en/who-we-are>

[transparency.org/en/who-we-are](https://www.transparency.org/en/who-we-are)

Transparency International. (n.d.). *Transparency international.* Recuperado de [https://](https://www.transparency.org/es/press)

www.transparency.org/es/press

Universidad del Rosario. (2016). Observatorio de lavado de

activos y extinción de dominio. Recuperado de [https://www.](https://www.urosario.edu.co/observatorio-de-lavado-de-activos/destacados/)

[urosario.edu.co/observatorio-de-lavado-de-activos/destacados/](https://www.urosario.edu.co/observatorio-de-lavado-de-activos/destacados/)

[Superintendencia-Financiera-y-Universidad-del-Rosa/](https://www.urosario.edu.co/observatorio-de-lavado-de-activos/destacados/)

Universidad de Málaga. (s. f.). Observatorio de la Economía Latinoamericana.

Recuperado de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/>

Universidad Nacional Autónoma de México. (s. f.). OBELA. Observatorio Económico

Latinoamericano. Recuperado de <http://www.obela.org/>

Universidad Sergio Arboleda. (2008). Observatorio Económico,

Financiero y Empresarial. Recuperado de [https://](https://www.usergioarboleda.edu.co/escuela-de-economia/)

www.usergioarboleda.edu.co/escuela-de-economia/

[observatorio-economico-financiero-y-empresarial#presentacion](https://www.usergioarboleda.edu.co/escuela-de-economia/observatorio-economico-financiero-y-empresarial#presentacion)

Vallejo Moreno, A., Echavarría, M. A. y Uribe Londoño, M. A. (2009). Observatorios y

redes de cooperación internacional. *Revista de Negocios Internacionales*, 2(1), 52-66.

Este libro se terminó de editar
en diciembre de 2020

El Fondo Editorial
Remington presenta el libro
titulado *Observatorio en Delitos
Corporativos: una propuesta para la
transparencia financiera y la responsabilidad
empresarial*, de la Facultad de Ciencias Contables
de la Corporación Universitaria Remington. Esta obra,
producto de un resultado de investigación, muestra el
paso a paso para la estructuración del Observatorio en
Delitos Corporativos, partiendo de una revisión teórica
sobre otros centros de investigación semejantes, para
posteriormente ahondar en la descripción del
particular, así como en los lineamientos y
requerimientos fundamentales para su
implementación.



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996